



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 15.12.2009.

EN ALGARROBO A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 08.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO

SR. JAVIER FUENTES TORREALBA
SR. LUIS NÚÑEZ BERRIOS.
SR. MANUEL CATALÁN ARANDA

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERA, SECRETARIA MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE.**

TABLA: FUE ACORDADA EN LA REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 38

SR. ALCALDE: PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI ALCANZARON A VER Y ANALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DEPTO. DE FINANZAS PRESENTADA N° 2 DEL 2009, QUE LLEVA FECHA 14.12.2009.

EXPLICA QUE LAS MODIFICACIÓN HAN TENDIDO (DE ACUERDO A LO QUE SE HA CONVERSADO CON EL EQUIPO DE FINANZAS) CONSIDERANDO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRABA EL MUNICIPIO CON UN PRESUPUESTO DEL AÑO 2009 QUE NO SATISFACÍA EN ABSOLUTO NI SIQUIERA LOS REQUERIMIENTOS IMPRESCINDIBLES.

ES DECIR AQUELLAS PARTIDAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL 2009 QUE CONSOLIDABAN POR EJEMPLO, EL PAGO DE LOS SUELDOS DE LA PLANTA ADMINISTRATIVA, QUE NO TIENEN MODIFICACIÓN, QUE ESTA ESTABLECIDA PREVIAMENTE, EN FIN, PORQUE EXISTEN LOS DATOS HISTÓRICOS DE LOS PAGOS, QUE ESTÁN ESTABLECIDOS POR LEY LOS MONTOS, QUE SE SABE LA CANTIDAD DE GENTE QUE LA COMPONE, ES CASI INEQUÍVOCO PODER PRESUPUESTAR, ALLÍ HABÍA YA DE PARTIDA UN ERROR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009, NO TOMO EN CUENTA LO QUE ANTERIORMENTE HACIA, POR EJEMPLO TOMARLO Y VER POR PARTIDA COMO ANDABAN LOS ÍTEM DE ACUERDO A LAS PARTIDAS.

AL VER EL ANÁLISIS BÁSICAMENTE CON LOS FUNCIONARIOS DE FINANZAS Y GUIADOS POR LA GENTE DE LA CONSULTORA, SE LLEGO A LA CONCLUSIÓN DE QUE EL PRESUPUESTO DEL 2009 ADOLECÍA DE FALLAS GRAVÍSIMAS, COMO LO QUE MENCIONA, EL DINERO ASIGNADO PARA ESE CONCEPTO, PAGO DEL PERSONAL, NO ERA LO QUE CORRESPONDÍA SIQUIERA., EN MERITO DE QUE ERA TAN FÁCIL CALCULARLO, NO TAN FÁCIL TAMPOCO, SIN EMBARGO ESTABAN TODOS LOS ANTECEDENTES PARA PODER HABERLO HECHO BIEN, SIN EMBARGO NO SE HIZO, ES LO QUE MAS LE LLAMABA LA ATENCIÓN, ENTONCES LO QUE LES PIDIÓ A LA GENTE DE FINANZAS, CUBRIR TODOS LOS ÍTEMS QUE SON NETAMENTE IMPRESCINDIBLES COMO PODER PAGAR LE AL PERSONAL, PODER PAGAR LOS SERVICIOS QUE SON OBLIGATORIOS COMO LUZ, AGUA, TELÉFONO, BASURA, Y CUBRIR LOS TRASPASOS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS COMO LO SON SALUD Y EDUCACIÓN, ESE FUE SU DISCURSO EN MÉRITO DEL DESORDEN. LO OTRO QUE SOLICITO ES QUE POR FAVOR RECABARAN Y BUSCARAN POR TODOS LADOS LO QUE SE DICE DEUDA EXISTENTE, PORQUE CUANDO SE SENTÓ EN UNA REUNIÓN CON TODOS LOS JEFES DE SERVICIOS, NINGUNO DE ELLOS TUVO LA CAPACIDAD DE PODER DECIR CUANTO ERA LA DEUDA, NO SABE SI DESCONOCIMIENTO (QUE PUEDE HABER SIDO POR NO HABER ESTADO INVOLUCRADO EN UNA DECISIÓN) QUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

FUE LA MAYORÍA DE LAS DISCULPAS QUE EN ALGÚN MOMENTO SE DIERON, EN EL SENTIDO DE QUE SE ENCONTRÓ UNA DEUDA POR EJEMPLO EN EL TEMA DE LOS JUEGOS ARTIFICIALES, SE HABÍA HECHO (LO DEMUESTRAN LOS DOCUMENTOS) ENTRE EL ALCALDE, EL JEFE DE FINANZAS Y EL PROVEEDOR, O SEA TRES PERSONAS, NADIE MAS SABÍA, EL TRAMITE ADMINISTRATIVO NO SE HIZO, POR ESO APARECIERON COSAS A MEDIDA QUE COBRABAN LOS PROVEEDORES, HAY MUCHAS COMPRAS QUE NO TIENEN RESPALDOS. EXPLICA EL SR. ALCALDE QUE, AL NO TENER DINERO, SE DEBE, NO SE SABE SI SE VA A LOGRAR FINANCIAR EL AÑO 2009, QUE SERVICIOS NO SON DEL MUNICIPIO Y QUE PODRÍAN OBIARSE EL PRIMERO FUE "SEGURIDAD CIUDADANA", SE SACO ESE SERVICIO Y SE REDISTRIBUYÓ A LA GENTE QUE QUEDO PARA FORTALECER LOS OTROS SERVICIOS, FUE ASA COMO SE FORTALECIÓ EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, D.O.M. SOCIAL, SECPLAC, Y SE CREO LA OFICINA DE INSPECCIONA Y FINANZAS, PORQUE TAMBIÉN SE CONSTATO QUE HABÍA MUCHA GENTE QUE LE DEBÍA AL MUNICIPIO Y SE VIO UNA MANERA QUE COBRAR JUNTO CON RECABAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE, FUE ASÍ, COMO APARECIÓ LA GENTE QUE DEBÍA EN LAS RAMADAS, MUCHOS PERMISOS, TAXIS ETC., Y APARTE DE ASEO EN CUANTO A CUOTAS, PARA LO CUAL TAMBIÉN HUBO QUE HACER UNA INVESTIGACIÓN PARA SABER CUANTOS DEBÍAN.

SR. ARAVENA: SOLICITA QUE ESTE PRESENTE EL ENCARGADO DE CONTROL, YA QUE EL TIENE QUE VER CON TEMA LEGALIDAD Y PIDE ADEMÁS QUE SE INGRESE EN EL ACTA EN CUANTO A LOS QUE ESTÁN PRESENTES.

SR. ALCALDE: ESA, EXPLICA ES EL TEMA CON EL CUAL SE ENCENTRO, Y ASEGURA QUE SI NO SE HUBIERA TENIDO EL APOYO Y LA ASESORÍA DE LA SUBDERE, NO SABE EN QUE PIE ESTARÍAN EN ESTE MOMENTO. LO DICE HONRADAMENTE. ASE DE DRAMÁTICO FIÉ. POR OTRA PARTE INDICA NO ES MISTERIO QUE DEBIDO A TODAS ESTAS ANOMALÍAS, INFORMES DE LA CONTRALORÍA Y DEBIDO A TODA LA CARGA DE INSTANCIAS QUE HABÍAN HUBO QUE SUSPENDER Y LUEGO DESTITUIR AL JEFE DE FINANZAS, DE MANERA QUE TAMPOCO, SE HA CONTADO CON UNA PEONA CON UN CRITERIO TÉCNICO CONTABLE MUNICIPAL, PORQUE AQUÍ HAY TRES CONTABILIDADES, LA MUNICIPAL, LA DE SALUD Y LA DE EDUCACION, SEPARADAS, Y TAMPOCO NO HAY INTERRELACIONA ENTRE LAS TRES ENTIDADES DE FINANZAS QUE DEBÍAN ESTAR ÍNTIMAMENTE COLUDIDAS EN EL SENTIDO DE QUE, SE SUPIERAN COMO VAN LOS TRASPASOS, COMO VAN LOS FONDOS Y EN GENERAL EL COMPORTAMIENTO DE UNO Y OTRO.

EN CUANTO A LOS CONVENIOS DE LUZ, PIDIÓ NO COMPROMETERSE HA HACER UN PAGO SIN TENER LOS FONDOS CORRESPONDIENTES, POR ESO MISMO HAY CUOTAS DIFERIDAS, PORQUE HAY PERIODOS EN QUE POR ALGUNA RAZÓN SE TIENEN DISTINTOS INGRESOS.

ESO ES LO QUE NO ESTABA ESTABLECIDO, Y CADA CUAL TIRABA POR SU LADO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE EN ESE TEMA EL CONCEJO EN UNA MODIFICACIÓN QUE SOLICITO LA COMISIÓN DE FINANZAS EL DIO 21 DE SEPTIEMBRE, SON COSAS QUE LLAMAN LA ATENCIÓN, PORQUE SE BASA EN HACER UNA MODIFICACIÓN, EN PODER HACER MENOS TRASPASOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD, ESTO BASADO EN QUE ELLOS VAN A TENER UN SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA, ENTONCES VAN A TENER MAS FONDOS. POR LO TANTO LOS TRASPASOS PARA EL AÑO 2009, EN EL SEGUNDO SEMESTRE Y PARA EL 2010 VAN A SER INFERIORES CON EL FIN DE OCUPAR ESA CANTIDAD DE DINERO EN PAGAR LA TABLA DE PAGOS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO HASTA EL 2011, ENTONCES CUANDO SE VE EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010 QUE NO ES ASÍ, Y QUE NO ESTA REFLEJADO, PREGUNTA ¿Cómo SE VA A PAGAR LO QUE SE HABÍA COMPROMETIDO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE SEGÚN LO INFORMADO EN EL DOCUMENTO QUE ESTA PRESENTE.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE LO QUE VISUALIZA EN ESA INSTANCIA ES QUE EL PRESUPUESTO Y ESA DEUDA FLOTANTE VA A DISMINUIR LA CAPACIDAD DE PAGO DENTRO DEL 2010 APARENTEMENTE, POR RESULTA QUE EN ESE MOMENTO SI SE VIO, PORQUE EN ESE MOMENTO TAMBIÉN SE CARECÍA DE INFORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

QUIEN TENIA UNA VISIÓN QUE NO REFLEJABA EN ABSOLUTO LA REALIDAD. NO SE SABIA POR EJEMPLO DE LO QUE SE DEBÍA A LA GENTE EN TÉRMINOS DE SU COMPORTAMIENTO ECONÓMICO, DE SUS PAGOS Y DE LO QUE EXISTE POR LEY QUE HAY QUE IR APLICANDO, SITUACIÓN QUE NO SE HABÍA HECHO NI ESTUDIADO DESDE HACE TRES O CUATRO AÑOS ATRÁS, NADIE SE HABÍA PREOCUPADO DE ESA SITUACIÓN QUE ES UNA COSA QUE ESTA POR LEY, DE MANERA QUE LES DIJO QUE SI ES ASÍ, HAY QUE LEVANTARLO, PORQUE MIENTRAS MAS LUEGO SE SALGA DE ESO Y SE SAQUE A LUZ, MAS LUEGO SE VA RESOLVIENDO. HA PENSADO, QUE ESTE EL MOMENTO EN QUE O SE TIENE LA CAPACIDAD PARA PODER RESOLVER LOS CONFLICTOS Y ORDENARLOS O NO SABE QUE HABRÍA PASADO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE AHÍ ES DONDE CABE LA OBSERVACIÓN QUE HACE EL SR. ALCALDE, QUE EN ALGÚN MOMENTO DADO SE PUEDA TRABAJAR FUSIONANDO LOS DEPARTAMENTOS Y PODER TRABAJAR EN EQUIPO EN CUANTO A LA INFORMACIÓN. PARA QUE TODOS SE VAYAN PLANIFICANDO ACORDE A LOS FLUJOS QUE SE VAYAN DANDO.

SR. ALCALDE: AGREGA QUE ADEMÁS HAY QUE CAMBIARLE EL SWITCH A LA GENTE, QUIEN LLEVA MUCHOS AÑOS, TRABAJANDO EN UN DETERMINADO MÉTODO, INSTANCIA, DE MANERA QUE NO ES FÁCIL CAMBIARLOS DE UN MOMENTO A OTRO, POR ESO HAY QUE IR DE A POCO.

INDICA QUE TAMBIÉN LE HABÍA PEDIDO AL DOCTOR QUE SE HICIERA UNA REDUCCIÓN, Y POR MUCHAS SITUACIONES QUE NO VALE LA PENA CONVERSARLAS EN ESTA MESA NO SE PUEDEN HACER, COMO HAY COSAS EN QUE SE HA DEMOSTRADO QUE NO ESTÁN CAMINANDO COMO ES DEBIDO, U TAMPOCO SE PUEDEN TOMAR DECISIONES DRÁSTICAS, PORQUE O EL SISTEMA O CUALQUIER COSA RELACIONADA CON EL SISTEMA IMPIDEN TOMAR LIBREMENTE DECISIONES.

PIDE HONRADAMENTE AL CONCEJO, ADEMÁS DE DECIRLES QUE ESTÁN HACIENDO TODOS ALCALDE Y FUNCIONARIOS, LO HUMANAMENTE POSIBLE Y LO ÚNICO QUE SE QUIERE ES TRATAR DE ENDEREZAR, NO LE TIEMBLA LA MANO, Y NO TIENE AMBICIÓN POLÍTICA DE SEGUIR, LO ÚNICO QUE POR LO MUCHO QUE QUIERE A LA COMUNA QUIERE TRATAR DE LIMPIARLA Y DEJARLA LO MEJOR POSIBLE Y COMO COMUNA, ESTE MUNICIPIO QUE ACTUALMENTE DIRIGE, DE MANERA QUE NO TIENE UNA SEGUNDA LECTURA.

EXPLICA QUE ESTE ES UN SERVICIO DE COSAS, HAY SERVICIOS QUE ACTÚAN SOBRE PERSONAS EN ESTO ULTIMO, Y PONE SIEMPRE EL EJEMPLO DEL TRANSANTIAGO, TIENE QUE RECURRIR A LAS PERSONAS QUE TIENEN ESA CAPACIDAD, NO TIENE EL COMO ALCALDE LA CAPACIDAD DE PODER DECIR EN SALUD O EN EDUCACIÓN SABE QUE "SÁQUEME TODOS LOS PROFESORES ETC." TIENE QUE FIARSE UN POCO DE LOS QUE TÉCNICAMENTE ASÍ LO EXPONEN, NO ES TAN ASÍ, FÁCIL COMO SE VE.

AHORA LOS DOCUMENTOS QUE LOS SRES. CONCEJALES TIENEN EN SUS MANOS, SON DE LOS TÉCNICOS, NI SIQUIERA DEL ALCALDE.

CREE QUE NUNCA DE TODOS LOS PERIODOS QUE TIENE EN EL TEMA PUBLICO, SE HABÍA CUBIERTO O ANALIZADO MEJOR UNA SITUACIÓN QUE ES COMPETENCIA DE TODOS, LO DICE HONRADAMENTE, SIEMPRE HABÍAN EQUIPOS CERRADOS QUE ENTREGABAN, HACÍAN, PRESENTABAN Y LISTO, HA TRATADO DE REVERTIR ESA SITUACIÓN. EN MERITO DE LO CUAL EL SISTEMA INDICA QUE PARECE QUE NO SIRVE, PORQUE LA VERDAD ES QUE N O SABE PARA DONDE SE IBA Y EN GENERAL TODOS PARA DONDE IBAN.

SR. ARAVENA: LE GUSTARÍA QUE EN EL ACTA QUEDARA ESTAMPADA LA GENTE QUE ESTA PRESENTE EN EL SALÓN, ES IMPORTANTE PORQUE EL TEMA DEL PRESUPUESTO ES IMPORTANTE, LO HA ESCUCHADO ATENTAMENTE Y LE SUENA COMO UN PERSONA QUE ESTUVO EN EL SENADO Y RECIÉN SE DIO CUENTA QUE ESTABA TODO MALO EN EL SENADO, Y EL SR. ALCALDE LE REFLEJA LO MISMO, HA SIDO COMO 20 AÑOS CONCEJAL Y FUE ALCALDE Y HOY DI ENCONTRÓ DESDE QUE ASUMIÓ HACIA ATRÁS ESTABA TODO MALO. HACE UN TIEMPO ATRÁS NO SE PREOCUPO DEL TEMA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. ALCALDE: RECONOCE LO QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA FINANCIERO NO LO SABIA, NO ENTIENDE LO QUE PRETENDE EL CONCEJAL SR. ARAVENA ¿LO QUIERE CULPAR DE TODO LO QUE HA SUCEDIDO?

SR. ARAVENA: INDICA QUE HAN HECHO UN ESTUDIO CUANDO FUERON PRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y SABE LO QUE COSTO EL TEMA SOBRE TODO EN LOS ALEGATOS QUE HUBIERON EN EL CONCEJO. LE PIDE AL ALCALDE QUE NO SE DISCULPE.

SR. ALCALDE: LE HACE ENTENDER QUE NO SE ESTA DISCULPÁNDOSE, ESTA CONTANDO LO QUE ESTA Y EN MERITO DE LO CUAL ESTÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN.

SR. ARAVENA: CREE QUE EN ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA HAY UN OF. N° 97 Y UN OF. 101 QUE NO LE COINCIDEN PARA NINGUNA COSA, DE MANERA QUE EN ESTE TEMA, HAY UN DICTAMEN QUE DICE QUE EL PRESUPUESTO NO PUEDE SER AUMENTADO, POR ESO PIDIÓ LA PRESENCIA DEL SR. DE CONTROL PORQUE TIENE QUE DAR SU OPINIÓN RESPECTO DEL TEMA, CREE QUE ES NECESARIO ENTRAR EN EL TEMA.

SR. CATALÁN: EN BASE A LO QUE DICE EL CONCEJAL SR. ARAVENA, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SE HACEN EN DOS SENTIDOS, A AUMENTÁNDOLO O DISMINUYÉNDOLO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE PUEDEN SER PORQUE HAY ÍTEMS QUE SON, Y EL CASO QUE SOLICITÓ EN EL MUNICIPIO, ES QUE AQUELLOS QUE ESTABAN MAL CALCULADOS Y QUE REQUIEREN SER RETROALIMENTADOS PARA PODER SATISFACER CONTABLEMENTE LA SITUACIÓN, SI SE DEJA 20 PESOS PARA EL PAN Y RESULTA QUE NECESITABA 60 PESOS, HAY QUE SUMARLE 40 DE ALGÚN LADO, MODIFICAR.

SR. CATALÁN: LO PREGUNTA PORQUE EL SR. CONCEJAL DIJO QUE ERA IMPROCEDENTE

SR. ALCALDE: POR ESO ES QUE HAY QUE VER EL ANÁLISIS DE LO QUE DICE EN CUANTO A LA PROCEDENCIA. POR ESO ES QUE LA RESPUESTA LA TIENEN QUE DAR OS QUE HACEN LA PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, POR ESO QUE ESTÁN PRESENTE PARA PODER SATISFACER LAS INQUIETUDES QUE TIENEN LOS SRES. CONCEJALES. DEJA EN CLARO Y VUELVE A INSISTIR, ES ALCALDE NO ES TÉCNICO EN LA MATERIA, PARA ELLO HAY UN EQUIPO TÉCNICO QUE HARÁ UNA PRESENTACIÓN.

SR. CATALÁN: SI CORRESPONDE LEGALMENTE MODIFICAR EL PRESUPUESTO Y AUMENTARLO

SR. ABOGADO: DA LECTURA "EL CONCEJO NO PODRÍA AUMENTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADOS POR EL ALCALDE SINO SOLO DISMINUIRLO Y MODIFICAR SU DISTRIBUCIÓN RESPECTO DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEY O POR CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO, CON TODO EL PRESUPUESTO DEBERÁ REFLEJAR LAS ESTRATEGIAS POLÍTICAS , PLANES, PROGRAMAS Y METAS APROBADAS POR EL CONCEJO APROBADAS POR EL CONCEJO A PROPOSICIÓN DEL ALCALDE"

SR. ALCALDE: PREGUNTA ¿Cuándo ERA EL PRESUPUESTO DEL 2009 APROBADOS POR EL CONCEJO?

SR. ROJAS: RESPONDE QUE \$ 2.729.000.000. CON LA PRIMERA MODIFICACIÓN QUEDO EN DOS MIL NOVECIENTOS Y ALGO, AGREGA QUE CON LA TERCERA MODIFICACIÓN QUEDARÍA COMO EN TRES MIL.

SR. ALCALDE: PREGUNTA PRODUCTO DE QUE.

SR. ROJAS: INFORMA QUE A RAÍZ DE QUE HUBIERON MAYORES INGRESOS EN ALGUNOS ÍTEMS Y HAY QUE SALDAR LAS CUENTAS, COMO DECÍA EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, HAY ALGUNAS EN QUE NO SE HAN CUMPLIDO AÚN Y DEBERÍAN MODIFICARSE, CLARAMENTE ESA ES LA SOLUCIÓN QUE DEBERÍA HABER EN EL CASO DE QUE SE TUVIERA UN PRESUPUESTO BIEN PRESENTADO Y UNA EJECUCIÓN OPTIMA, PERO SI SE HA GASTADO EL 80% DEL PRESUPUESTO EN EL PRIMER SEMESTRE, ¿Cómo SE VA A GASTAR UN 20% EN EL SEGUNDO? SI NO TIENE NADA PARA ELLO.

SR. ALCALDE: LO QUE DIJO EN LA PRACTICA "SAQUEN DEL PRESUPUESTO PORQUE YA NO SE VA A GASTAR EN UN ÍTEM QUE NO SE HABÍA TOCADO Y QUE TENÍA COMO VEINTE O TREINTA MILLONES" "SÁQUENLO PARA UN LADO."



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. ROJAS: INDICA QUE SE SACO TODO.

SR. ALCALDE: TODO LOS QUE NO SE VA A TOCAR NUNCA MAS Y SOLAMENTE SE PONE EL ÍTEM QUE SON SUELDOS, SERVICIOS, PARA PAGAR EL ALUMBRADO PUBLICO, BASURA, TELEFONÍA, PERO BÁSICAS E INDISPENSABLES., Y SI SINO PORQUE SE HIZO. ¿ES QUE HUBIERON MAYORES INGRESOS.

SR. ROJAS: RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE.

SR. ALCALDE: PREGUNTA ¿Qué SUCEDE EN ESE CASO? Y PORQUE HUBIERON MAYORES INGRESOS.

SR. ROJAS: RESPONDE QUE AUMENTO PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

SR. ALCALDE: PREGUNTA ¿Qué SE HACE CON LO QUE AUMENTO, LO QUE ENTRO DEMÁS.

SR. ROJAS: RESPONDE QUE DISTRIBUIRLOS.

SR. ALCALDE: BUENO SI SE DISTRIBUYEN, SE METEN EN OTRO ÍTEM, EJ. ARREGLO DE BODEGA?

SR. YÁÑEZ: EXPLICA QUE LA LEY Y LOS DICTÁMENES DE CONTRALORÍA EN BASE A LOS QUE ES LA DISTRIBUCIÓN POR MODIFICACIÓN PROPUESTA ES CLARA EN EL ART. 65, EN EL ART. 81 TAMBIÉN SE HABLA DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, AHORA ESTA BIEN, DIJO AYER "HAY MAYORES INGRESOS" SI, EN ALGUNOS ÍTEMS, ESTA CLARO QUE NO HAY QUE ENCEGUECERSE, PERO SI SE VA A LOS INGRESOS REALES Y TOTALES DEL MUNICIPIO NO HAY MAYORES INGRESOS, HAY QUE ENTENDER ESO, A LA FECHA SEGÚN ULTIMA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA UNIDAD DE CONTROL HAY \$ 1.885.000.000 INGRESADOS, ESA ES LA INFORMACIÓN QUE TIENE EL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE HA SIDO TRASPASADO A LA FECHA POR EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y LO QUE ESTA ESTIPULADO EN LA LEY, SE ESTA REFIRIENDO A LO LEGALMENTE ESTA ESTABLECIDO.

¿Cuál ES LA PROYECCIÓN QUE SE VA A TENER? HISTÓRICAMENTE Y PARA LO CUAL HIZO UN ANÁLISIS QUE NO ES TAN DIFÍCIL HACER Y QUE ESTA Y ES QUE EL AÑO 2005 NUNCA , NUNCA SE HA LLEGADO A LOS TRES MIL MILLONES DE PESOS , EL AÑO 2005 QUE ERA CUANDO SE TENIA LA VENIA POR DECIRLO DE ALGUNA FORMA DE LA CONTRALORÍA PARA TENER EL CANJE PRODUCTO DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN, Y CON LA GRATUIDAD DE LOS ESTACIONAMIENTOS, SE LLEGO A LOS \$ 2900.000.000 SI NO SE EQUIVOCA, PERO AHÍ HAY UN PORCENTAJE IMPORTANTE APROXIMADAMENTE ENTRE EL 15% Y 20% QUE SOLAMENTE SE ADMINISTRAN POR EL MUNICIPIO Y SE ENVÍAN FUERA DE LA MUNICIPALIDAD, POR LO TANTO LOS INGRESOS MUNICIPALES REALES A TRABAJAR SON \$ 2 000.000.000 POR LO TANTO EN ESO HAY QUE ENCAJONARSE Y NO SUBIRLO PORQUE SI SE HACE DIFERENTE LO QUE VA A OCASIONAR SON DÉFICIT MUNICIPALES Y LO QUE HAY QUE BUSCAR ES EL EQUILIBRIO ENTRE LO QUE AUMENTO Y LO QUE SE TIENE PRESUPUESTADO, HAY QUE AJUSTARSE, AHORA SI SE GASTO EL 80% NO ES CULPA DEL CONCEJO, HAY UNA MALA GESTIÓN, UNA MALA ADMINISTRACIÓN, HAY UNA FALTA DE CONTROL Y MONITOREO EN BASE A LOS GASTOS FINANCIEROS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LO QUE PASO AHÍ ES QUE EL PRESUPUESTO ESTABA MAL CONCEBIDO.

SR. YÁÑEZ: SE PODRÍA HABER REDISTRIBUIDO, PREGUNTA POR EJEMPLO A LA FECHA ¿Cuánto ES EL VALOR DEL TOTAL GENERAL DE LOS ÍTEMS QUE NO HAN TENIDO MOVIMIENTO? Y QUE SE PODRÍAN MODIFICAR A LA FECHA. ESE CALCULO ES IMPORTANTE SACARLO PORQUE ASÍ SE PUEDE MOVER.

SR. ROJAS: ESTA BIEN LO QUE DICE EL CONCEJAL DE QUE DIGA QUE SON FONDOS MUNICIPALES Estrictamente LOS \$ 1.900.000.000 COMO INFORMA CONTROL, PERO CONTROL NO INFORMA \$1.900.000.000, ESTA INFORMANDO \$ 2.194.000.000, IGUAL QUE FINANZAS, ESTA CORRECTO PORQUE SE CUADRO LA INFORMACIÓN DE FINANZAS CON LA DE CONTROL, LO QUE PASA ES QUE FINANZAS TIENE INGRESOS POR EJEMPLO POR LA SUBDERE EN DONDE SE LE PAGA A D. FELIPE RIEUTORD, LAS CAPACITACIONES ETC., QUE SON FONDOS QUE LLEGAN A FINANZAS Y SE PERCIBEN COMO PRESUPUESTARIOS, PORQUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

HAY QUE PRESUPUESTARLOS Y TAMBIÉN SE GASTAN COMO PRESUPUESTARIOS COMO LOS DOS MIL Y TANTOS QUE ESTÁN GASTADOS, NO SON TODOS MUNICIPALES SON PAGOS QUE CORRESPONDEN A LAS CONSULTORAS A LAS CAPACITACIONES, P.M.U., JARDÍN INFANTIL DE LA JUNJI, ESO, NO ES QUE SEAN SOLAMENTE MUNICIPALES, LO QUE LE EXPLICABA AL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, ES QUE EL SR. REBOLLEDO PROYECTO LOS INGRESOS DE LOS P.M.U O ALGUNOS PROYECTOS COMO INGRESOS, PERO NO REFLEJO EN LA CUENTA 31 Y 32 COMO GASTOS, ESTOS SE DISTRIBUYERON EN OTROS ÍTEMS Y ESO ES LO QUE LE EXPLICO LA VEZ ANTERIOR.

LA CUENTA 1303002003, PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO, HAY NUEVE MILLONES INGRESADOS Y ESOS TAMBIÉN ESTÁN PAGADOS, DE LA CUENTA 05, TAMBIÉN TIENE LOS APORTES QUE MANDA LA SUBDERE.

SR. ALCALDE: PREGUNTA COMO SE REFLEJAN ESAS PLATAS. PORQUE TIENEN QUE QUEDAR REFLEJADAS, NADIE PUEDE DECIR QUE LLEGA UN APORTE DE UN PROGRAMA Y PASE Y UN FUNCIONARIO LA TENGA EN EL BOLSILLO Y LA PAGUE.

SR. CATALÁN: SI EN EL PRIMER SEMESTRE SU GASTO EL 80% DEL PRESUPUESTO, SIGNIFICA QUE PAGARON LOS SUELDOS ANTICIPADOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO, LO QUE PASA ES QUE SE CALCULO MAL EL PRESUPUESTO. ESTABA PESIMAMENTE MAL HECHO

SR. CATALÁN: LE DA LA IMPRESIÓN DE QUE TODO SE PAGO ANTICIPADO, PORQUE SI ESTA GASTADO YA.

SR. ROJAS: INDICA QUE POR TEMA DE CONTRALORÍA LES DICEN QUE TODO LOS FONDOS EXTERNOS QUE ENVÍA EL GOBIERNO HAY QUE INGRESARLO AL PRESUPUESTO, ESTO PORQUE SI SE HACE UNA INFRAESTRUCTURA, COMPUTADORES, DATA, ETC. ESO HAY QUE INVENTARIARLO, PERO SI NO ESTA EN CUENTAS COMPLEMENTARIAS ANTERIORMENTE, DE MANERA QUE INGRESÁNDOLO AL MUNICIPIO POR COMO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y PASAN A SER BIENES MUNICIPALES. ESO TAMBIÉN NO SE HACIA EN EL MUNICIPIO PORQUE NO SE PASABA AL PRESUPUESTO.

SRA. GERALDINE. CONTADORA DE EDUCACIÓN: INDICA QUE EDUCACIÓN ESTABA MAL PORQUE SE ESTABA PASANDO A CUENTA COMPLEMENTARIA, FONDOS DE TERCEROS, SON LAS PLATAS QUE LLEGAN PARA DETERMINADOS PROYECTOS, SIN EMBARGO CUANDO SE TERMINABA ESTE PROYECTO HABÍA QUE DEVOLVERLO, HAY COSAS QUE SE PASAN A CUENTAS COMPLEMENTARIAS, NO TODO.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE EN EL ORD. 150 DE ESTE AÑO, DEL ULTIMO INFORME DE CONTROL \$ 1885.000.000.ES EL INGRESO QUE HUBO, AHORA HAY \$ 2.150.000.000 ESO SON LOS INGRESOS QUE LA MUNICIPALIDAD TIENE, NO VA A TENER MAS, INDEPENDIENTE QUE EXISTAN CUENTAS COMPLEMENTARIAS, POR EJ. EL FONDO COMÚN MUNICIPAL ¿Qué ES?, ES LA CUENTA QUE EL MUNICIPIO MANEJA Y LA ENVÍA A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PORQUE VIENE CON UN TEMA ESPECIFICO, PORQUE SI SE USA PARA OTRA COSA, SE MALVERSAN FONDOS, ES LO MISMO QUE PASA CON LOS DIFERENTES FONDOS QUE HAY , EL MUNICIPIO ADMINISTRA ESA PLATA, A LO QUE QUIERE LLEGAR ES AL INGRESO REAL DEL MUNICIPIO QUE ES A ESO A LO QUE HAY QUE AJUSTARSE, INDEPENDIENTE DE QUE HAYAN PROYECTOS Y CON ESO HAY QUE TENER CUIDADO.

SR. ALCALDE: ES LO QUE PIDIÓ EN EL MOMENTO DE HACER EL PRESUPUESTO, UN ESTUDIO PREVIO.

SR. YANES: HAY QUE IMAGINAR PARA EL 2010 TIENEN PRESUPUESTADO \$ 2.700.000.000, Y PORQUE NO SE PRESUPUESTO \$ 3.000.000.000 SI SE SUPONE QUE SE VAN A TRABAJAR CON FONDOS DE TERCEROS?

SR. ROJAS: INDICA QUE EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO ESTA CON RESTRICCIONES, SE HA GASTADO MAL Y SE ESTA TRATANDO DE ENDEUDARSE LO MENOS POSIBLE, EL PRÓXIMO AÑO SE VA A EJECUTAR ESE PRESUPUESTO Y SE ESTA REFLEJANDO LA DEUDA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. ALCALDE: LO QUE VISUALIZA QUE SE HA DETENIDO, EL DESCONTROL DE GASTOS, ELK QUE CADA CUAL PEDÍA LO QUE QUERÍA Y CADA CUAL PAGABA LO QUE SE LE OCURRÍA, ERA ASÍ, LO COMPROBÓ EN COSAS QUE SE COMPRARON Y HABÍA UNA SOLA FIRMA. SE ESTA HACIENDO UN SUMARIO AL RESPECTO, HAY UNA PERSONA QUE PIDE, QUE RECIBE Y QUE PAGA, Y ENCIMA LO QUE PIDE, LO QUE RECIBE Y LO QUE PAGA, NO ES LO QUE PIDIÓ.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI ES LEGAL AUMENTAR EL PRESUPUESTO.

SR. ROJAS TAPIA: RESPONDE QUE SE DEBERÍA AUMENTAR SI HAY AL UN REAL MAYOR INGRESO, PERO COMO TAL COMO LO DECÍA EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, EN EL FONDO LO QUE OCURRE ES QUE HAY MAYORES INGRESOS EN ALGUNAS PARTIDAS, PERO ASI ES TAMBIÉN CON HAY DEFICIENCIAS O FALTA DE CUMPLIMIENTO EN OTRAS, ENTONCES LO QUE PASA ES QUE HAY QUE REBAJAR EL PRESUPUESTO EN LA PARTE INGRESOS, SIN EMBARGO HAY QUE SER CONSCIENTES DE QUE QUEDA UN TRIMESTRE PARA QUE SE COMPLETE EL EJERCICIO DEL AÑO.

LA SITUACIÓN DE FINANZAS SE COMPLICA PORQUE EN EL PRESUPUESTO LAS PARTIDAS DE GASTOS ESTÁN COMO EJECUTADAS, HAY COMPROMISOS, DEUDAS QUE HAY EN LA PARTE GASTOS Y EL PRESUPUESTO YA NO DIO COMO PARA PODER CUMPLIR LO QUE ESTABA COMPROMETIDO, LOS COMPROMISOS FUERON MAYORES Y EL PRESUPUESTO NO DA, EL PORCENTAJE NO LO TIENE, MIRABA EL TOTAL DEL SALDO PRESUPUESTARIO LA PARTE INGRESOS DEL 2008, SON COMO \$ 34.000.000 SEGÚN EL INFORME DE CONTROL Y COMO SALDO PRESUPUESTARIO EN LOS GASTOS LE FALTARON MAS DE \$ 410.000.000 HAY AHÍ UNAS DIFERENCIAS QUE SON CONSIDERABLES.

SR. YÁÑEZ: POR ESO PREGUNTABA, CUANTO ES, PORQUE LA CIFRA QUE DE HOY, QUE DICE EL SR. ROJAS TAPIA QUE VA A FALTAR PARA CUBRIR, VA A IR FALTANDO SIEMPRE, POR ESO QUE ES PELIGROSO AUMENTAR EL PRESUPUESTO, PORQUE SE PUEDE PRODUCIR UN DESAJUSTE MAYOR, DE MANERA QUE ESE MARGEN QUE RESTA HAY QUE PASARLO AL PRESUPUESTO DEL 2010 Y NO SABE CUANTO ES.

SR. ROJAS TAPIA: INDICA QUE LO QUE EQUILIBRAR EN EL 2010 EN CONCRETO ES EL TEMA DE LAS DEUDAS, SE DETECTÓ YA UNA FALENCIA, UN DÉFICIT, DE MANERA QUE LO QUE HAY QUE TRATAR DE HACER AHORA ES QUE EN EL PRESUPUESTO QUE VIENE SE AJUSTE A LO QUE ES LA REALIDAD Y ES AHÍ DONDE SE PRESENTA EL SIGUIENTE PROBLEMA "TENGO INGRESOS, GASTOS, COMPROMISOS POR CUMPLIR Y ALGO MUY IMPORTANTE, EL FUNCIONAMIENTO DEL AÑO, EN ESTO ULTIMO SE VA TODO LO QUE SE DISPONE EN INGRESOS.

HAY ALGO BIEN PUNTUAL, POR EJEMPLO EN EDUCACIÓN Y SALUD SI NO HAY PRESUPUESTO, Y NO SE LE PUEDE TRASPASAR NI A EDUCACIÓN NI A SALUD.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE HAY UN DESCONOCIMIENTO O NO SABE QUE, HAY DICTÁMENES DE CONTRALORÍA. EL MUNICIPIO MISMO SE PONE LA SOGA AL CUELLO DICIENDO POR EJEMPLO, "LES VAMOS A PASAR \$ 200.000.000 A EDUCACIÓN Y A SALUD, CUANDO SE SABE QUE ESO NO EXISTE, PERO QUE DICEN LOS DICTÁMENES DE CONTRALORÍA, QUE ESAS CIFRAS DEBEN PASARSE EN SU TOTALIDAD Y NO SE PUEDEN MENGUAR, DE MANERA QUE PIDE QUE AHORA SE HAGA REALISTA ¿Cuánto SE PUEDE PASARLE A EDUCACIÓN Y A SALUD" HISTÓRICAMENTE \$ 180.000.000 A SALUD, \$ 220.000.000 A EDUCACIÓN, Y EN ALGUNOS AÑOS MENOS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL PROBLEMA MAS GRAVE Y QUE DEBE TOMAR EN CUENTA FINANZAS ES QUE ESAS INVERSIONES QUE SE HACEN EN EDUCACIÓN Y EN SALUD TIENEN QUE SER SI O SI, PORQUE EL GOBIERNO CENTRAL DICE ESTOS SON INVERSIONES, NO SON GASTOS, DE MANERA QUE HAY QUE PARTIR CON ESAS PRIORIDADES

SR. GODOY: DA UN EJEMPLO SIMPLE, INDICA QUE EN EL AÑO 2007, AL PRESUPUESTO DE SALUD QUE BIEN, REGULAR O MAL HECHO, ESTABA HECHO, LA MUNICIPALIDAD POR RAZONES QUE DESCONOCE DEJO DE TRASPASARLE DE ESE PRESUPUESTO \$ 70.000.000, ES DECIR SE VULNERO LO QUE ESTA DICIENDO EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ. DURANTE EL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

EJERCICIO DEL 2008 OCURRIÓ LO MISMO CON \$ 60.000.000 DE DIFERENCIA, DE MANERA QUE UNA ORGANIZACIÓN QUE ESTA VIVIENDO UN PRESUPUESTO, QUE TIENE QUE EJECUTARLO, Y QUE TIENE GASTOS, CONTINUOS, FIJOS, VARIABLES QUE SE PUEDEN REDUCIR Y QUE SON LOS MENOS POR EJEMPLO EN AMBAS ORGANIZACIONES SALUD Y EDUCACIÓN, ES IMPORTANTE QUE SE SEPA QUE MAS DEL 70% DE LA INVERSIÓN O DEL GASTO SE ORIGINA EN EL RECURSO HUMANO, ESO ES PORQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE ESA ORGANIZACIÓN HACEN QUE ASÍ SEA, YA QUE EN OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA ES AL REVÉS, EL RECURSO HUMANO PUEDE SER MUY BAJO EN CUANTO AL PESO QUE TIENE DE MANERA QUE ESTOS DESFAJES QUE SE HAN IDO PRODUCIENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HACEN QUE EL EJERCICIO DEL 2009 SUMADO A ESTA SUERTE DE CRISIS QUE HA HABIDO EN LA MUNICIPALIDAD, GENERA ESTOS DESAJUSTES PRESUPUESTARIOS QUE SE ESTÁN VIENDO A NIVEL CENTRAL Y QUE SALUD TAMBIÉN TIENE LO MISMO QUE ESTA PLANTEANDO EDUCACIÓN, HAY UN DESAJUSTE.

AFORTUNADAMENTE SALUD TIENE HOY DÍA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ES LO QUE QUERÍA EXPLICAR.

SR. ARAVENA: SOLICITA AL SR. ALCALDE, SE ENFOQUE LA REUNIÓN EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. POR ESO QUERÍA PROPONERLE AL SR. ALCALDE QUE CON SU EQUIPO ASESOR Y DE ACUERDO AL CONVERSADO Y DE ACUERDO A LOS DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA SE RECTIFIQUE ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIO PARA PODER APROBARLA SI QUIERE PASADO MAÑANA O MAÑANA, EL NO VA APROBAR SI, HAY UN CONCEPTO DE QUE LOS PRESUPUESTOS NO PUEDEN SER AUMENTADOS.

SR. ALCALDE: AGREGA Y PREGUNTA, "MAS QUE CORREGIRLA, CUAL ES EL MÉTODO QUE DICEN HAY QUE UTILIZAR.

SR. NÚÑEZ: QUIERE HACER UNA APRECIACIÓN EL CONCEPTO DICE" QUE EL PRESUPUESTO NO DEBE SER AUMENTADO" SE REFIERE AL DEL 2010, PREGUNTA QUE PASA CUANDO EN REALIDAD EN EL ÍTEM HAY UN AUMENTO DE INGRESOS. PRIMERO HAY QUE REFLEJARLO COMO AUMENTO DEL ÍTEM, DESPUÉS EN DEPARTAMENTO HARÁ LA CORRECCIÓN QUE CORRESPONDA, PERO NO PUEDE DECIR AUTOMÁTICAMENTE QUE SE REDISTRIBUYE. SI AUMENTA EL ÍTEM, LO CORRECTO ES QUE LA MODIFICACIÓN REFLEJE ESE AUMENTO DE ÍTEM LUEGO EL DEPARTAMENTO HARÁ LA CORRECCIÓN DE REDISTRIBUIR.

PRIMERO SE TIENE QUE DEMOSTRAR EN EL INSTRUMENTO QUE AUMENTO EL ÍTEM. LO QUE NO SE PUEDE HACER ES QUE EL PRESUPUESTO PRESENTADO HOY DÍA PARTA EL AÑO 2010

SR. ALCALDE: PREGUNTA ¿Cómo SE RECTIFICA LO QUE SE DICE O LA APRECIACIÓN?

SR. ROJAS: RESPONDE QUE SI FALTAN \$ 700.000.000 HAY QUE VER CUANTO FALTO POR CUMPLIR, Y QUEDA EN UN SALDO NEGATIVO.

HACE VER QUE SE ESTA BUSCANDO SOLUCIONES Y NO PROBLEMAS NO ES LA IDEA DE ENDEUDAR MAS AL MUNICIPIO. SE TOCO FONDO Y SE ESTA SALIENDO ARRIBA DE A POCO, EL PRÓXIMO AÑO EL PRESUPUESTO QUE SE HA PROYECTADO BIEN DE MANERA TRANSPARENTE EN EQUIPO Y QUE LES QUEDE LA CERTEZA A LOS SRES. CONCEJALES QUE SE VA A CUMPLIR COMO CORRESPONDE.

SR. CATALÁN: PREGUNTA QUE PASA SI SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN COMO CUERPO COLEGIADO ¿HABRÁ ALGUNA SANCIÓN?

SRA. GERALDINE: INDICA QUE SE PUEDEN HACER MODIFICACIONES EN CUALQUIER MOMENTO DEL AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN POR MAYORES INGRESOS QUE NO ESTÉN PRESUPUESTADOS Y ESO SE DISTRIBUYE EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDAN. POR EJEMPLO EN EDUCACIÓN ES SENCILLO, PORQUE EL AÑO PASADO NO INCORPORÓ EL FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ERAN \$ 68.000.000 PERO INGRESO SOLO LA MITAD, PORQUE AL PARECER ESTE AÑO NO SE LES VA A DEPOSITAR LA SEGUNDA PARTE, VA A QUEDAR PARA EL PRÓXIMO AÑO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN MERITO DE LO QUE DICEN LOS SRES., CONCEJALES RECUERDA QUE HUBO UN JEFE DE FINANZAS QUE HIZO UN AUMENTO DE PRESUPUESTO Y



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

DIJO ESTO ES POR MAYORES INGRESOS, Y CUALES SON LOS MAYORES INGRESOS SE LE PREGUNTO, NO RECUERDA LAS PARTIDAS, PERO ERA POR QUE EL ESTIMO PARA ARREGLAR FINANCIERAMENTE EL PRESUPUESTO ESTIMO QUE LE IBAN A LLEGAR MAYORES INGRESOS, HACE VER QUE ESTE NO ES EL CASO.

SI SE TIENEN AUMENTOS HAY QUE JUSTIFICAR QUE EFECTIVAMENTE LO RECIBIERON, NO HAY QUE PONER LO QUE ESTIMEN.

LOS MAYORES INGRESOS EN ESTE CASO SI SON EFECTIVOS.

SRA. GERALDINE: INDICA QUE LA MODIFICACIÓN DE EDUCACIÓN CORRESPONDE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PERO SOLO LO QUE CORRESPONDE A LA MITAD, CON LO CUAL SE PAGO EL BONO SAE.

SR. CATALÁN: PREGUNTA QUE SUCEDE LEGALMENTE CON EL CONCEJO SI APRUEBA ESTA MODIFICACIÓN QUE ADOLECE DE VARIAS SITUACIONES MEDIAS RARAS.

SR. ABOGADO: ACOTA QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ESTA REGULADA ESPECÍFICAMENTE EN EL ART. 81. (DA LECTURA)

SR. ALCALDE: PREGUNTA A LOS FUNCIONARIOS TANTO DE CONTROL COMO DE FINANZAS, SI VEN ALGUNA SOLUCIÓN A LO QUE SE PLANTEA O CREE QUE LO QUE TÉCNICAMENTE ESTÁN PRESENTANDO ES.

SR. ROJAS: ACOTA QUE EN SI QUE SI EL CONCEJO NO QUIERE ACEPTAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENCIONAN LA LEY, CLARAMENTE NO SE VA A PODER PRESENTAR NINGUNA OTRA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SALDAR LAS CUENTAS EN NEGATIVO.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE SE ESTA PRODUCIENDO ESTA SITUACIÓN PORQUE ESTA MAL CONFECCIONADO EL PRESUPUESTO.

SR. ROJAS TAPIA: PIENSA QUE LA DUDA Y LA PREOCUPACIÓN DEL CONCEJO ES VALIDA PORQUE SON CORRESPONSABLES DE LAS DETERMINACIONES QUE SE ADOPTEN, POR SU PARTE LES ESTA HACIENDO VER DONDE HAY PLATA, DONDE FALTO PLATA, A LO MEJOR LO QUE SE PUEDE HACER ES REALMENTE BUSCAR LOS MAYORES INGRESOS Y A LA VEZ REBAJAR EL ÍTEM, ES UN TRABAJO QUE NO SE VA A PODER HACER A CORTO PLAZO PENSANDO EN UNA O DOS SEMANAS, VER LOS MAYORES INGRESOS VERSUS LOS QUE NO SE CUMPLIERON.

INSISTE EN QUE SE HAGA ESE EJERCICIO PERO NO DEJAR DE HACER EL OTRO POR EL HECHO DE QUE HAY COMPROMISOS Y NO VA A DAR EL PRESUPUESTO.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA AL SR. ROJAS TAPIA SI EN EL PRESUPUESTO DEL 2010 QUE ENTREGARON, ESTE MARGEN QUE VA A QUEDAR DEL 2009, ESTA CONSIDERADO COMO SERVICIO A LA DEUDA PARA EL 2010.

SR. ROJAS TAPIA: EN EL FONDO LO QUE HAY QUE TRATAR DE HACER EN SERIO, ES NO EJECUTAR PARTIDAS, PARA EQUIPARAR CON LO QUE SE VA A RECIBIR REALMENTE. RECUERDA QUE SE APROBÓ UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PERO OJO HAY COSAS QUE NO SE PUEDEN EJECUTAR, SE CONVERSO EN MAS DE UNA OPORTUNIDAD.

LE GUSTARÍA QUE SE PUDIERAN REUNIR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MAS LOS ANTECEDENTES PARA PODER RESOLVER LA SITUACIÓN, PORQUE EN REALIDAD ES COMPLICADO PARA EL DEPTO. DE FINANZAS AJUSTARSE A LOS MONTOS PORQUE HAY COMPROMISOS DE POR MEDIO, CREE QUE HAY QUE TRABAJAR EN CONJUNTO PARA ESTUDIAR LOS ANTECEDENTES A LA FECHA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

ACUERDO N° 98

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA UNA REUNIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS DE FINANZAS, COMISIÓN DE FINANZAS DEL CONCEJO Y LOS CONCEJALES QUE DESEEN ASISTIR PARA ANALIZAR Y ESTUDIAR Y CONFORMAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 CONFORME LO LEGALMENTE DISPUESTO. ESTA REUNIÓN SE EFECTUARA EL DÍA VIERNES 19.12.A LAS 08,30 HRS.

SRA. GERALDINE GARCÍA CONTADORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: EXPLICA QUE EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN QUE FUERON \$ 1187.000.000 DEL AÑO 2009 PRÁCTICAMENTE HA SIDO CUMPLIDO DENTRO DE LAS ETAPAS QUE SE DIERON DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO, ESTOS MAYORES INGRESOS NO ESTABAN PRESUPUESTADOS PORQUE EL AÑO PASADO CUANDO SE RECIBIÓ, NO INGRESO ESE MONTO YA QUE PREFIRIÓ DEJARLO Y MODIFICARLO ESTE AÑO SI INGRESABAN. ESTE AÑO NO LO INGRESO AL PRESUPUESTO CUANDO LLEGO PORQUE SE PASO COMO CUENTA COMPLEMENTARIA.

RESPECTO A OTROS APORTES DONDE DICE SUBSECRETARIA AHÍ ESTA INGRESADO LO QUE ES LA PET QUE LA TENIA EN CUENTA COMPLEMENTARIA, DE MANERA QUE LO INGRESO AL PRESUPUESTO, NO ES QUE NO ESTUVIERAN INGRESADAS EN LAS ARCAS, NO ESTABA COMO CUENTA PRESUPUESTARIA SINO QUE ESTABA COMO CUENTA COMPLEMENTARIA Y ADEMÁS SE RECIBIÓ MAS DINERO QUE ERAN LO QUE CORRESPONDÍA A LOS AGUINALDOS, AHORA NO VA HABER UN BONO A DOCENTE, AHORA EN DICIEMBRE TAMPOCO SE IBA A CONTEMPLAR PORQUE NO SABIA QUE IBA A HABER EL APORTE MUNICIPAL QUE AUMENTO \$ 23.198.000 PORQUE LOS \$ 200.000.000 YA FUERON SOBREPASADOS, CON LOS ÚLTIMOS \$ 17.000.000 DE TRASPASO.

INDICA QUE TAMBIÉN EDUCACIÓN RECIBIÓ MAS INGRESOS DE LOS QUE ESTABAN PRESUPUESTADOS, POR MAS MATRICULAS ETC.

RESPECTO AL SALDO INICIAL DE CAJA, INDICA QUE QUIERE HACER UNA SOLA MODIFICACIÓN AHORA EN DETALLE, Y PASAN CON \$ 90.126.000 Y FRACCIÓN QUE ES LO QUE LES QUEDA EN SALDO CAJA EL 31.12.2009 QUE CORRESPONDÍAN A DINEROS DEL FONDO DE GESTIÓN, A SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA CUANDO LE QUEDA EN CAJA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE \$ 90.000.000

SRA. GERALDINE: INDICA QUE NO PODÍA TOCAR ESE DINERO PORQUE TENÍAN SI DESTINO ESTE AÑO ERAN TAMBIÉN INDICA \$ 68.000.000 DEL FONDO DE GESTIÓN Y LLEGO EL 50%, ESTE AÑO, Y EL OTRO 50% NO LO AUMENTO EN LA MODIFICACIÓN PORQUE NO CREE QUE LLEGUE AHORA EN DICIEMBRE.

LA VERDAD ES QUE LAS PARTIDAS QUE SE HAN AUMENTADO EN PERSONAL, POR EJEMPLO NO ESTABA PRESUPUESTADO QUE SE PAGARA EL BONO SAE,

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI SE PUEDE PRESCINDIR DE ALGUNA ASIGNACIÓN.

SRA. GERALDINE: EXPLICA QUE LOS SUELDOS DE EDUCACIÓN LLEVAN MUCHAS ASIGNACIONES QUE ESTÁN DESGLOSADAS POR RENTA BÁSICA Y EL RESTO DE LAS ASIGNACIONES ESTÁN CALCULADAS SOBRE ESA RENTA BÁSICA, COMO SON LAS DE BIENIOS, QUE SON POR AÑOS DE SERVICIOS, LAS ASIGNACIÓN DIRECTIVA QUE ES DE UN 15 HASTA UN 25% A LOS DOCENTES DIRECTIVOS, LA ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO QUE CORRESPONDE DE ACUERDO A L ESTATUTO DOCENTE, LAS OTRAS ASIGNACIONES DE LAS QUE HAN ESTADO LOS CONCEJALES SON LAS DE INCENTIVO QUE AHORA D. JORGE LE PIDIÓ QUE LAS INCORPORARA PARA EL AÑO 2010. RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN INDICA QUE EN EL FONDO LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN HA SIDO EL INGRESO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

EXCEPCIONAL DE ESTAS PLATAS Y QUE DE PAGARON TAMBIÉN QUE NO ESTABAN PRESUPUESTADAS HA SIDO CALCULADO Y PAGADO DE ACUERDO A LO QUE SE PLANEÓ EN EL 2008, NO HA HABIDO MAYOR RELEVANCIA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO Y CREE AÑADE QUE TODO VA A IR BIEN HASTA A DICIEMBRE CON EL PRESUPUESTO Y DE ESTA MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS QUE NO ESTABAN PRESUPUESTADOS ADEMÁS QUE LO TENIA CONTEMPLADO COMO CUENTA COMPLEMENTARIA Y HAY QUE INCORPORARLO AL PRESUPUESTO, ESA ES LA CORRECCIÓN QUE SE LE HIZO TAMBIÉN.

SR. ROJAS TAPIA: PREGUNTA SI EN LA MODIFICACIÓN HAY SOLICITUD DE TRASPASO DE RECURSOS MUNICIPALES.

SRA. GERALDINE: RESPONDE QUE NO PORQUE LE RECUERDA QUE SE HABLO QUE EL ULTIMO DE \$ 17.000.000 QUE FUE DONDE AUMENTO EL APORTE MUNICIPAL Y YA NO HAY TRASPASOS HASTA EL PRÓXIMO AÑO.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA DE CUANTO SON LOS TRASPASOS HASTA LA FECHA.

SRA. GERALDINE: RESPONDE QUE DE \$ 223.000.000, CON EL ULTIMO REALIZADO A LA FECHA Y YA ESTE OTRO AÑO TENDRÍA QUE SE EL OTRO PARA PAGAR LAS COTIZACIONES DEL MES DE DICIEMBRE.

SR. ROJAS TAPIA: PREGUNTA POR EL PRESUPUESTO DEL 2009 CUANDO ERA EL TRASPASO.

SRA. GERALDINE: RESPONDE QUE ERAN DE \$ 223.000.000. ESO ES LO QUE HAY QUE MODIFICAR EN LA MUNICIPALIDAD.

LO QUE PASA EXPLICA QUE SI NO SE HUBIERA QUEDADO CON TODAS ESAS COTIZACIONES PENDIENTES HUBIESE QUEDADO SIN NI UN PROBLEMA, LO QUE PASA ES QUE COMO NO HABÍA CUMPLIMIENTO AL APORTE PORQUE TAMPOCO SE PODÍA, ELLA LO ENTENDÍA, DE MANERA QUE LO QUE HABÍA QUE HACER ERA PROCURAR PAGAR LOS DESCUENTOS VOLUNTARIOS PERO SI ERA LEGAL EL DECLARARLOS, NO ASÍ NO PAGAR LOS DESCUENTOS VOLUNTARIOS, DE MANERA QUE LO QUE TENIA QUE HACER ERA DECLARAR LAS COTIZACIONES Y PAGAR LOS DESCUENTOS VOLUNTARIOS A MEDIDA QUE SE IBA RECAUDANDO LA PLATA Y LO QUE LE PODIO TRASPASAR LA MUNICIPALIDAD, PERO TENIENDO ESTOS \$ 90.000.000, DIRÍAN LOS SRES. CONCEJALES ¿Por qué NO PAGO? INDICA QUE EFECTIVAMENTE PODÍA TENER ESE DINERO PERO NO LOS PODÍA TOCAR

SR. ARAVENA: PREGUNTA RESPECTO DE LAS OTRAS ENTIDADES PUBLICAS 21.274 ¿A QUE CORRESPONDE?

SRA. GERALDINE: RESPONDE QUE ES UNA MODIFICACIÓN QUE RESPONDE A LO QUE SE PASO, PORQUE RECIBIÓ \$ 33.000.000 DEL FONDO DE GESTIÓN, DE MANERA QUE ESTA MODIFICACIÓN ES PARA AUMENTAR ESE ÍTEM PORQUE SE SOBREPASO, AHÍ ESTA EL MAYOR INGRESO PORQUE LO TENIA PRESUPUESTADO EN FONDO DE GESTIÓN QUE FUERON \$ 33.000.000.

TAMBIÉN INDICA QUE RECIBIÓ \$ 30.000.000 MAS DE LICENCIAS MEDICAS DE LO QUE SE PRESUPUESTO PERO QUE NO ESTÁN INGRESADOS

INDICA QUE LO QUE ESTA MODIFICANDO NETAMENTE SON PLATAS QUE LLEGARON DESTINADAS PARA UNA COSA Y FUERON PAGADAS PARA ESO.

SR. ROJAS TAPIA: PIENSA QUE ESO (EN CUANTO A LICENCIAS MEDICAS \$ 30.000.000) PUEDE IR EN BENEFICIO DEL NO TRASPASO QUE NO SE HIZO.

SRA. GERALDINE: ACOTA QUE ESOS AUMENTOS DE LICENCIAS MÉDICAS QUEDAN PARA PAGAR LAS COTIZACIONES, SE REDISTRIBUYEN. ESE DINERO YA NO ESTA PORQUE A MEDIDA QUE SE IBA RECIBIENDO IBA PAGANDO LO MAS ATRASADO.

HACE VER ADEMÁS QUE INCLUSO ES MAS LO RECAUDADO POR ESTE CONCEPTO Y SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA GRAN CANTIDAD DE LICENCIAS MEDICAS DE LOS PROFESORES.

LA DEUDA QUE CREE QUE SE VA A PASAR PARA EL PRÓXIMO AÑO ES LA RELACIONADA CON UN ARRASTRE DE LUZ, TELÉFONO.

MENTIONA QUE ESTA POR RECIBIR \$ 10.000.000 EN LICENCIAS MEDICAS Y ANTERIORMENTE RECIBIÓ \$ 8.000.000, CON LO CUAL PIENSA PAGAR ALGUNAS COSAS Y VA A PASAR CON UN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

ARRASTRE DE LUZ DE APROXIMADAMENTE \$ 4.000.000, TODO LO DEMÁS SON DEUDAS DEL MES. NO TIENE DEUDAS DE ARRASTRE.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE RESPECTO AL TEMA DE EDUCACIÓN ESTA VIENDO QUE QUEDARÍA CON UN PRESUPUESTO DE \$ 1.153.000.000 TOMANDO EL PRESUPUESTO INICIAL QUE EL MUNICIPIO TENDRÍA DE \$ 1.069.000.000 QUIERE DECIR QUE HAY UN INCREMENTO DE \$ 184.000.000 PREGUNTA COMO SE EXPLICA ESA DIFERENCIA, EN BASE A LO PRESUPUESTADO Y A LO REALMENTE INGRESADO

SRA. GERALDINE: RESPONDE QUE SE ESTA HABLANDO DEL PRESUPUESTO DEL 2009, ESTO NO ESTABA PRESUPUESTADO., EL PRESUPUESTO DEL 2009 CON LA MODIFICACIÓN QUEDARÍA

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE MENCIONA ESTO PORQUE LO HA DICHO, EL CONCEJO TIENE LA MEJOR DISPONIBILIDAD PARA DISCUTIR Y A VECES SE EXTIENDEN PORQUE NO HAY INFORMACIÓN EN REITERADAS OCASIONES EN FORMA VERBAL, EN CONCEJO, VÍA OFICIO HA SOLICITADO LA INFORMACIÓN CONTABLE A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, EDUCACIÓN Y SALUD, ENTONCES PREGUNTA ¿Cómo VA A OPINAR HOY EN DÍA SI NO TIENE NINGUNA INFORMACIÓN CONTABLE A LA FECHA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, LO ÚNICO QUE TIENE ES UNA INFORMACIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2009 Y CREE QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE VENIA CONSIDERADO MARZO Y LO DIJO Y EL QUE VENIA COMPLETO ERA AL 30 DE JUNIO DE AHÍ EN ADELANTE NO TIENE OTRA INFORMACIÓN, LA SOLICITO EL DÍA 30.11.2009 VÍA DOCUMENTO N° 040, DE MANERA QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTROL INFORMA EN ESTE ULTIMO TRIMESTRE QUE SE ENVIÓ A TRAVÉS DEL ORDINARIO 149 DE FECHA 10.11.2009, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA SER PRESENTADA EN EL CONCEJO, PERO A LA FECHA NO SE HA REMITIDO INFORMACIÓN AL ULTIMO TRIMESTRE.

PARA ÉL, SIENDO BIEN RESPONSABLE, NO SE PUEDE REFERIR A MODIFICACIONES QUE SE PUEDAN DESARROLLAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL 2009 PORQUE DESCONOCE SU EJECUCIÓN TOTALMENTE, ES POR ESO QUE HACIA LAS PREGUNTAS.

SRA. GERALDINE: RESPONDE QUE ESTA DE ACUERDO, Y CREE QUE EL DÍA VIERNES VA A TRAER LA EJECUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA SER ANALIZADA PUNTO POR PUNTO COMO LO VAN A VER CON LA MUNICIPALIDAD.

SR. YÁÑEZ: PREFERIRÍA MUCHO ANTES PORQUE EL DÍA VIERNES QUIERE VENIR CON EL TEMA SOLUCIONADO Y CON UNA PROPUESTA CLARA. PARA PODER APROBARLA, PORQUE NO SE TRATA DE APROBAR CUALQUIER COSA, QUIERE POR LO MISMO Y COMO HA SIDO SIEMPRE APROBAR RESPONSABLEMENTE.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE EDUCACIÓN ESTA PIDIENDO \$ 200.000.000 POR TRASPASO A LA MUNICIPALIDAD PARA PODER HACER SU GESTIÓN EL AÑO 2010.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE TAMBIÉN SE TIENE QUE INCLUIR EN EDUCACIÓN SON LAS HORAS DE LOS DOCENTES, TITULARES. ESO HAY QUE CUANTIFICARLO.

SR. ARAVENA: POR SU PARTE INDICA QUE DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL PADEM, MANDÓ UN OFICIO QUE NUNCA FUE RESPONDIDO EL TEMA DEL PADEM. Y TAMPOCO SE ENVIÓ LA PLANTA. NO SE CUMPLIÓ CON LO QUE DICE EL MINEDUC.

SRA. GERALDINE: INDICA QUE LA DOTACIÓN ESTA HECHA, SE VIO EL PLAN DE HORAS DE CADA COLEGIO.

SR. ARAVENA: PREGUNTA ENTONCES COMO QUEDAN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE HAY QUE SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO, ESTA POR MAYORES INGRESOS Y JUSTIFICADA, APARENTEMENTE LO QUE SE PRODUCE ES ENTRE LO QUE ESTA PRESENTADO Y LO QUE HAY, NO CUADRA HAY UNA DIFERENCIA DE \$ 100.000.000 QUE DESCONOCE PORQUE SE PRODUCE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SRA. GERALDINE: ACOTA QUE COMO VAN A ATENER UNA REUNIÓN EL DÍA VIERNES CON FINANZAS, SE SUMA Y ANTES HACE LLEGAR A LOS CONCEJALES LA INFORMACIÓN QUE ES EL BALANCE HASTA EL MES DE NOVIEMBRE

SR. ALCALDE: PREGUNTA RESPECTO DE LO QUE SE PRODUCE DEL PRESUPUESTO DEL 2009 EN CUANTO AL AUMENTO Y QUE IGUAL HAY UNA DIFERENCIA DE PLATA, PORQUE ESTA JUSTIFICANDO POR MAYORES INGRESOS, \$ 182.000.000.

SRA. GERALDINE: ACLARA QUE AHÍ ESTA INCORPORANDO EL SALDO INICIAL DE CAJA QUE SON NOVENTA MILLONES Y TANTOS QUE QUEDARON AL 31 DE DICIEMBRE EN CAJA, PORQUE SE SUPONE QUE LA PARTE CONTABLE EN EL AÑO 2008 SE CIERRAN TODAS LAS PARTIDAS, LAS DE DEUDA, LAS DE SALDO DE CAJA ETC.

SR. ALCALDE: O SEA COMENTA LA DIFERENCIA SE PRODUCE POR EL SALDO DE CAJA.

SRA. GERALDINE: RESPONDE QUE SI, Y QUE SON LOS NOVENTA MILLONES.

SR. YÁÑEZ: SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE MANEJA EL 2008 QUEDO CON UN ARRASTRE DE \$ 40.000.000

SRA. GERALDINE: RESPONDE QUE SI, PERO ERA SOLAMENTE DE PERSONAL

SR. YÁÑEZ: EL SALDO INICIAL DE CAJA LO DESCONOCE.

SRA. GERALDINE: INDICA QUE LOS NOVENTA SON PLATAS QUE NO PODÍA TOCAR.

SR. ALCALDE: FINALIZA COMPROMETIENDO A LA CONTADORA DE EDUCACIÓN PARA QUE ENVIÉ LA INFORMACIÓN A LOS SRES. CONCEJALES DE MANERA QUE QUEDEN INFORMADOS PARA RESOLVER.

PASA AL PUNTO RELACIONADO CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD.

SR. YÁÑEZ: HACE UNA ULTIMA OBSERVACIÓN, SOLICITA AL JEFE DE CONTROL CONSIDERE, DADO QUE EN SALUD SE CAMBIO EL PRESUPUESTO PARA EL 2010, DE \$ 160.000.000 A \$ 200.000.000 DE TRASPASO, DE MANERA QUE EL ACUERDO QUE SE PRESENTO EL 21 DE SEPTIEMBRE A TRAVÉS DE UN OFICIO COMO COMISIÓN DE FINANZAS, DIJERON QUE EL TRASPASO IBA A SER MENOS EN EL 2010 CON EL FIN DE PODER CUMPLIR CON LA TABLA DE COMPROMISO QUE TIENE QUE VER CON LOS CONVENIOS, ENTONCES COMO SE AUMENTO EN \$ 40.000.000 QUE HAY QUE PAGAR PREGUNTA ¿DE DONDE SE VA A SACAR EL DINERO PARA PAGAR LOS CONVENIOS?

SR. ROJAS: RESPONDE QUE DE LA DEUDA FLOTANTE.

SR. ALCALDE: AÑADE QUE SE VA A TENER MENOS CAPACIDAD DE PAGO DE DEUDAS.

SR. YÁÑEZ: VUELVE A REPETIR LO RECIENTEMENTE DICHO, HAY QUE TENER OJO AL MEMENTO DE COMPROMETERSE DE LOS TRASPASOS, SI SE HABÍA QUEDADO EN \$ 160.000.000, HAY QUE TRASPASAR ESO Y NO LOS \$ 200.000.000 PORQUE SI NO VA A FALTAR LOS CUARENTA MILLONES, AUNQUE SE HABLE PRESUPUESTARIAMENTE.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE ESO FUE EN CONSIDERACIÓN QUE IBA A VER UN MAYOR INGRESO CON EL SAPU.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE EN ESO JUSTAMENTE SE HABÍA QUEDADO, ERA UN ACUERDO Y NO SE CONCRETO.

DR. GODOY: VA A PARTIR POR LO QUE ACABA DE MANIFESTAR EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, ACOTA QUE LA VERDAD ES QUE ESA DISMINUCIÓN PROGRAMADA DEL PRESUPUESTO PROGRAMADA DEL PRESUPUESTO NUNCA ELLOS TUVIERON NOCIÓN DE ESO, NUNCA LO TRABAJARON CON NADIE ESO, NI LES FUE COMUNICADO FORMAL NI INFORMALMENTE ESA FUE LA RAZÓN POR LA CUAL SALUD HIZO EL PRESUPUESTO SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL OFICIO AL CUAL HACE MENCIÓN EL CONCEJAL.

SR. ALCALDE: ACLARA QUE CUANDO SE VIO ENFRENTADO EL MUNICIPIO A COMO SE CANCELABA O SE BUSCABA EL ACOMODO PARA CANCELAR UNA DEUDA DE LUZ QUE ESTABA IMPAGA Y QUE APARECIÓ EN JUNIO CUANDO LLEGO AL MUNICIPIO, SINO IBAN A CORTAR EL SERVICIO, HUBO UNA REUNIÓN CON EL EQUIPO DE FINANZAS Y LOS JEFES DE SERVICIO Y SE VIO COMO SE IBA HACER, EN ESA OPORTUNIDAD TENIA LA NOTICIA DE LA INCORPORACIÓN DEL SERVICIO DEL SAPU Y QUE EN EL ANÁLISIS, DIJO "EL SAPU VIENE A



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

RECONOCERNOS DE ALGUNA MANERA LO QUE EN EL CONSULTORIO HEMOS ESTADO HACIENDO Y FINANCIANDO DESDE AÑOS EN TÉRMINOS FINANCIEROS O SEA QUE VAN HABER MAYORES FONDOS, Y BAJO ESA PROYECCIÓN ES EFECTIVO, BUSQUEMOS PORQUE A LO MEJOR VA HABER UNA BAJA EN LOS TRASPASOS DE SALUD, SIN TENER MAS INFORMACIÓN QUE ESO, Y EN MERITO DE ESO SE HIZO”

AHORA DESPUÉS DEBIDO A LAS PRESENTACIONES QUE HA REALIZADO EL DOCTOR Y LAS JUSTIFICACIONES Y TODO LO DEMÁS, ES UN TEMA QUE ESTA DEFENDIENDO EL DOCTOR, EN CUANTO A LO OPRIMO DE CÓMO DEBE TRABAJAR, Y BUENO SI ES ASÍ COMENTA LO QUE LE DIJO AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ESE COMPROMISO QUE HABÍA DE PAGO DENTRO DEL PRESUPUESTO COMO DEUDA FLOTANTE VA A TENER QUE DISMINUIRSE.

SR. ARAVENA: COMUNICA QUE AL CONCEJO SE LES HIZO ENTREGA DEL OFICIO 289 CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y QUE IBA A ESTAR EL BALANCE Y TODOS LOS ANTECEDENTES Y AHORA EL DOCTOR ENTREGA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2009 DISTINTA.

DR. GODOY: INDICA QUE ES LA MISMA, ERA SOLO PARA MEJOR COMPRENSIÓN, ES LA MISMA INFORMACIÓN QUE ESTA EN EL LEGAJO.

INDICA QUE VA A PARTIR DE LO GENERAL A LO PARTICULAR, EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2009, SE HA DEBIDO AJUSTARLA CON UNA VARIACIÓN DE \$ 276.000.000 EN EL AUMENTO LO CUAL ES COMPATIBLE CON EL HECHO DE QUE LA MAYORÍA DE ESOS FONDOS CORRESPONDEN A MAYORES APORTES DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CONTEXTO DE SUS PROGRAMAS ANUALES, CUYOS MONTOS NO SON HABITUALMENTE CONSIDERADOS EN LOS PRESUPUESTOS COMUNALES POR SER FONDOS DE TERCEROS, EN REALIDAD COMENTA EL PRESUPUESTO DEL 2009 QUE FUE APROBADO POR \$ 679.000.000 TERMINARA SIENDO EJECUTADO POR UN MONTO DE \$ 955.000.000, POR ELLO PARA LA PROPUESTA PARA EL 2010 HAN QUERIDO TRANSPARENTAR ESAS CIFRAS, AUNQUE SI EL CONCEJO AL ANALIZAR EL PRESUPUESTO DEL 2010 DETERMINA QUE ESA CIFRA NO DEBE ESTAR EN EL PRESUPUESTO SIMPLEMENTE SE HACE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO Y SE SACAN LOS FONDOS DE TERCEROS, LOS FONDOS QUE ESTÁN PROYECTADOS QUE VAN A LLEGAR DEL SERVICIO.

CON RESPECTO A LOS INGRESOS, HAN CONSIDERADO MAYORES INGRESOS POR ALREDEDOR DE \$ 276.000.000 QUE ES LA RESTA ENTRE LOS MAYORES INGRESOS REALES Y LOS MENORES INGRESOS QUE FUERON PROYECTADOS, NO SABE SI ALGUNOS DE LOS SRES. CONCEJALES TIENE ALGUNA PREGUNTA EN ESE CONTEXTO.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA RESPECTO DE LOS INGRESOS, SEGÚN EL BALANCE PRESUPUESTARIO DEL INGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE CAS. CHILE, TIENEN UN INGRESO PERCIBIDO ACUMULADO DE \$ 819.000.000, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE LE ENVIARON Y LO PRESUPUESTADO, (DUDA QUE EL TENIA) PORQUE HABÍA TRES PRESUPUESTOS EN SALUD, ESO HAY QUE ACLARARLO, ENTONCES ACOTA QUE SI SE RIGEN POR EL BALANCE QUE LES ENTREGARON, HAY UN PRESUPUESTO INICIAL Y VIGENTE DE SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS QUE SERIA LO APARENTEMENTE APROBADO POR EL CONCEJO EL AÑO 2008 PARA EL 2009, DONDE LOS INGRESOS TOTALES Y REALES SUPERIORES QUE HAN INGRESADOS SERIAN \$141.000.000 NO MAS QUE ESO. ESTA INCLUIDO TODO.

ESTA DICHIENDO QUE VAN HACER UNA MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS Y ESTOS SON SOLAMENTE \$ 141.000.000 SEGÚN LA INFORMACIÓN Y EL BALANCE A NOVIEMBRE DEL 2009. PASA QUE HAY UN MAYOR INGRESO.

DR. GODOY: AÑADE QUE LE TIENE QUE RESTAR A LA CIFRA DE \$ 500.000.000 QUEDAN \$ 276.000.000

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA DONDE ESTA REFLEJADA ESA CIFRA, EN LOS BALANCES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

DR. GODOY: SEÑALA QUE SON CUENTAS QUE ESTÁN SACADAS DEL MISMO BALANCE, ESE BALANCE ESTA CON CUENTAS NEGATIVAS PORQUE HABÍAN DINEROS QUE NO HABÍAN SIDO CONSIDERADOS QUE IBAN A INGRESAR, Y HACERLO SE TRANSFORMAN EN LA SITUACIÓN QUE SEÑALA.

SR. YÁÑEZ: SEÑALA QUE LOS MAYORES INGRESOS SON \$ 141.000.000 NO MAS.

DR. GODOY: INDICA QUE FALTA LO QUE AUN RESTA POR LLEGAR.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE ESO LO DESCONOCE, DE MANERA QUE HAY FALTA DE INFORMACIÓN.

DR. GODOY: MENCIONA QUE ESTA DICHO EN EL PLAN, PORQUE ES LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31.12.2009. EL BALANCE ES A NOVIEMBRE.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE NO TIENE OTRA INFORMACIÓN, ASUME QUE SI SE PRESUPUESTA \$ 679.000.000 SE PASA ESA CIFRA Y SE LLEGA A \$ 819.000.000 EFECTIVOS PERCIBIDOS AL 30 DE NOVIEMBRE, POR LO TANTO EL MAYOR INGRESO, ES LA RESTA DE ESOS DOS PRODUCTOS Y QUE DA UN AUMENTO DE \$ 141.000.000.

SR. ROJAS TAPIA: ACOTA QUE NO SE PRODUJO TODAVÍA ESTE MAYOR INGRESO A DICIEMBRE.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE, ENTONCES NO ES UNA MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS DE MANERA QUE NO SE PODRÍA APROBAR, PORQUE TIENE QUE SER MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS, NO PRESUPUESTADOS. PORQUE OJO "EL ALCALDE LO DIJO RECIÉN, HUBO UN SEÑOR QUE NOS DIJO, NO, SI ESTO LO VAMOS A PERCIBIR Y NUNCA FUE ASÍ", DE MANERA QUE ESO ES LO QUE HAY QUE APLICAR, ESO YA SE TENDRÍA QUE SABER

INDICA QUE LO QUE PASA ES QUE DESPEES SE GASTA EN BASE A LO PRESUPUESTADO Y SE PRODUCEN DÉFICIT EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

LA RESPONSABILIDAD DEL CONCEJO ES PREVENIR QUE SUCEDA ESO.

CUANDO PERCIBAN EL DINERO LO AJUSTAN PERO TIENEN QUE TENERLO.

DR. GODOY: INDICA QUE ES EL MISMO PROBLEMA QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD A NIVEL CENTRAL Y EDUCACIÓN EN EL MISMO SENTIDO, PORQUE HAY CUANTAS CONTABLES EN LAS CUELES SE GASTO MAS DE LO PRESUPUESTADO, PORQUE EL PRESUPUESTO ESTABA MAL CALCULADO O PORQUE NO SE HICIERON LOS AJUSTES.

SR. YÁÑEZ: LE INDICA AL DOCTOR QUE HAY QUE SOMETERSE A LOS MAYORES INGRESOS REALES PARA NO COMETER ERRORES, AUN HAY TIEMPO PARA IR AJUSTÁNDOSE, NO HAY APURO, PERO HAY QUE HACER ALGO EFICIENTE, ALGO EXACTO.

DR. GODOY: SEÑALA QUE NO TIENE PROBLEMAS, LO QUE HAY QUE HACER ES EL EJERCICIO DE DICIEMBRE TAMBIÉN.

SR. YÁÑEZ: LE INDICA QUE ES UN ALCANCE QUE LE HACE CON EL FIN DE COLABORARLE EN EL TEMA.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA RESPECTO DEL DÉFICIT DE \$ 112.087.000

DR. GODOY: DESCONOCE EL DOCUMENTO, NO SABE A QUE SE ESTA REFIRIÉNDOSE.

HACIENDO LA SALVEDAD DEL CONCEJAL SR. YÁÑEZ DONDE NO SE DEBIERAN CONSIDERAR LOS INGRESOS ESPERADOS PARA DICIEMBRE.

SR. ALCALDE: DEDUCE DE LA INTERVENCIÓN Y EXPOSICIÓN DEL CONCEJAL SR. YÁÑEZ ES QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBE SER, SOLO Y SÍ, CUANDO ES POR AUMENTOS DE GASTOS ES CUANDO ESTE EFECTIVAMENTE ESTA EN CAJA.

DR. GODOY: ACOTA QUE CON ESA SALVEDAD AL DESVIAR LOS AUMENTOS CON LA DISMINUCIÓN DE ELLOS SE OBTIENEN LOS \$ 276.000.000, ESTE AUMENTO ESTA INCLUIDO EN \$ 141.000.000 DEBIDO AL LOGRO DE HABER TENIDO EL SAPU PARA ALGARROBO, EN CUANTO A LAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES EN ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE ESTA SOLICITANDO AL SR. ALCALDE Y AL CONCEJO SUPLEMENTE EN \$ 20.000.000 PARA EQUILIBRAR EL PRESUPUESTO DADO EL ESFUERZO REALIZADO PARA PAGAR LA DEUDA VENCIDA, PAGARON \$ 64.000.000 QUE NO ESTABAN PRESUPUESTADOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2009, CABE DESTACAR QUE EL TOTAL DE MONITOS QUE HAN PODIDO ACREDITAR



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

HASTA LA FECHA EN CUANTO DEUDA, AL INICIO DE LA GESTIÓN ALCANZABA A LA SUMA DE \$ 125.000.000.

ES DECIR, CONTINUA DE LOS \$ 125.000.000 EN DEUDAS QUE PROVENÍA DE AÑOS ANTERIORES INCLUYENDO EL 2004 Y 2005, CREE QUE HABÍAN PAPELES. DADA LA REALIDAD HAN DEBIDO PAGAR ESOS \$ 64.000.000 PORQUE NINGÚN LABORATORIO DE CHILE ESTABA DISPUESTO A ENTREGAR MEDICAMENTOS SI NO ESTÁN LAS FACTURAS PAGADAS. OBIAMENTE QUE ESE ESFUERZO QUE SE HIZO HA SIGNIFICADO UN DETERIORO EN LOS \$ 20.000.000 QUE SE ESTÁN SOSTENIENDO QUE EL CONCEJO Y EL ALCALDE APRUEBE A TRAVÉS DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

TAMBIÉN AL IGUAL QUE SALUD HAN AGUANTADO EL INGRESO DE LICENCIAS MÉDICAS, ESO TIENE UNA CONTRAPARTIDA NEGATIVA QUE ES EL ENORME VOLUMEN DE LICENCIAS MEDICAS QUE HAN DEBIDO ENFRENTAR DURANTE EL AÑO, AL MES DE SEPTIEMBRE HABÍAN MAS DE 80 LICENCIAS MEDICAS REPETIDAS ALGUNAS, LA LICENCIA MEDICA SI BIEN ES CIERTO SE RECUPERA LA PLATA, LA RECUPERACIÓN DE ESA PLATA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE EL FLUJO ES BASTANTE COMPLICADA PORQUE SE PAGA EL SUELDO DE LA PERSONA QUE ESTA CON LICENCIA, LO PAGA EN SU TOTALIDAD, EL 30 DE CADA MES Y MUCHAS VECES EL RETORNO DE ESA PLATA, LLEGA CON CHEQUES DE OCHO O DE SIETE, LLEGA CON UN DESFASE QUE ES INDETERMINADO AUN, SABE QUE SE PUEDE MEJORAR ESA GESTIÓN DE RETORNO, PERO ES UN DESFASE INDETERMINADO.

CON RESPECTO A LOS GASTOS PARA PODER EQUILIBRAR ESTE PRESUPUESTO, ESTA ALTAMENTE INFLUIDO POR LOS GASTOS DEL PERSONAL QUE ES UN 80% DE LOS GASTOS. LOS \$ 130.000.000 QUE ESTÁN PROPUESTOS EN AUMENTO DE LOS GASTOS, SE OBTIENEN DE RESTAR LOS \$ 160 MENOS LOS 29, EN DONDE AUMENTAN 160 Y DISMINUYEN 29, ESE AUMENTO TIENE DIRECTA RELACIÓN CON LA COMPLEJIDAD DE UN SERVICIO DE URGENCIA EN DONDE A LA MITAD DE AÑO, CUANDO EL ALCALDE ASUMIÓ, LA PROPUESTA ERA QUE PARA PODER FINANCIAR ADECUADAMENTE ESTE SERVICIO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO CON QUE SE CONTABA, HABRÍA QUE HACERLO FUNCIONAR COMO LA LEY LO SEÑALA, QUE ES COMO UN SAPU LARGO, ES DECIR QUE A LAS OCHO DE LA MAÑANA Y HASTA LAS CINCO DE LA TARDE NO HUBIESE SERVICIO DE URGENCIA POR QUE A LA VEZ ESE SERVICIO, EL PERSONAL QUE ESTA TRABAJANDO TIENE QUE RECIBIR MAYORES INGRESOS POR LAS HORAS EXTRAS Y POR EL AUMENTO DE SU TRABAJO.

SR. ARAVENA: PREGUNTA, ANTES QUE FUERA FINANCIADO EL SAPU, ¿Cómo SE FINANCIABA?

DR. GODOY: RESPONDE QUE CON PARTE DE TODOS LOS DÉFICIT QUE SE VIENEN ARRASTRANDO, SOLICITA LE ACLARE LA PREGUNTA.

SR. ARAVENA: ACOTA QUE EL DOCTOR ESTA JUSTIFICANDO UNA CANTIDAD DE DINERO CON RESPECTO AL TEMA DEL SAPU QUE UNA VEZ QUE FUE APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, PERO ANTES FUNCIONABA EL CONSULTORIO IGUAL CON UN SERVICIO DE URGENCIA, LA MUNICIPALIDAD HACIA LOS APORTES, IGUAL QUE SIEMPRE DE LOS \$ 200.000.000 NO SABE CUANTO LLEVAN A LA FECHA, Y FUNCIONABA IGUAL Y HABÍA UN DÉFICIT.

DR. GODOY: LO QUE PASA EXPLICA QUE HABÍAN \$ 126.000.000 QUE SE HABÍAN COMPRADO A PROVEEDORES Y NO SE HABÍAN PAGADO, O SEA EN ALGUNA PARTE ESTABA EL HOYO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA CUANTAS PERSONAS TUVIERON ESE VIRUS EN LA POSTA.

DR. GODOY: NO TIENE LA INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO, LO QUE ES CIERTO ES QUE NADIE FALLECIÓ.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA CUANTO ES EL PAGO MENSUAL DE LA PLANILLA DE PLANTA SOLAMENTE. TIENE ESA DUDA, POR EL INCREMENTO QUE SE PRODUCE EN RELACIÓN 2007 – 2008 Y 2009, QUIERE SABER CUANTO ES Y EN CUANTO PORCENTAJE SE HA INCREMENTADO.

DR. GODOY: RESPONDE QUE A EL TAMBIÉN LE LLAMO LA ATENCIÓN ESE INCREMENTO PORQUE SE VE EN UN CUADRO QUE ADJUNTA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE SEGÚN SUS PROYECCIONES NO SE DEBERÍA PASAR EN LOS PAGOS HISTÓRICOS QUE SE HAN PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO CON LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA LOS \$ 300.000.000, Y SI HACEN MODIFICACIÓN ESTARIAN AUMENTANDO MUCHO MAS. LE PREOCUPA ESE TEMA PORQUE SE PRODUCE ESE INCREMENTO IMPORTANTE, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE HAY UN SAPU, QUE ESE PERSONAL VIENE FINANCIADO DEL MINISTERIO.

DR. GODOY: ACLARA QUE NO VIENE FINANCIADO DEL MINISTERIO DURANTE EL AÑO 2009. PORQUE SE CONSIGUIÓ QUE EL SUBSIDIO PARA EL SERVICIO DE URGENCIA FUERA PARA OPERACIÓN QUE SON ONCE MILLONES Y TANTO, PERO COMO SE LOGRO QUE SE APROBARA DESDE ENERO EL SERVICIO PERMITIÓ RECIBIR EL DINERO RETROACTIVAMENTE PERO NO PARA APLICARLO EN OPERACIÓN, SINO QUE PARA APLICARLO EN LA NORMALIZACIÓN DEL CONSULTORIO. ESTA DESGLOSADO, EN ESE CONVENIO LOS ÚLTIMOS 5 MESES SE CONSIDERAN COMO APLICABLES A GASTOS DE OPERACIÓN, AGOSTO A DICIEMBRE, APROXIMADAMENTE \$ 55.000.000.

NOTO Y SE DIO CUENTA QUE HABÍA UNA VARIACIÓN MENOR DEL VALOR DEL PERSONAL DE PLANTA Y SI HABÍA AUMENTADO, EFECTIVAMENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS MESES DEL AÑO ESE PERSONAL DE PLANTA VA A AUMENTAR EL TRASPASO DE LAS PERSONAS QUE ESTABAN EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO HACIA LA LEY 19.378 QUE ES EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA, QUE ERA ALGO QUE ESTABA PENDIENTE DESDE EL AÑO 2007 Y QUE FUE UN COMPROMISO QUE SE TOMO CON EL ALCALDE Y LOS SINDICATOS DE PODER REGULARIZAR ESTE AÑO, AUN QUEDA PENDIENTE.....

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE QUEDA AUN ESE TRASPASO DEL 2007 O SEA PARA EL 2009 DEBERÍA HABER OTRO INCREMENTO POR EL TRASPASO DEL 2008.

DR. GODOY: ACOTA QUE EL PERSONAL DE PLANTA

SR. YÁÑEZ: QUIERE VER POR CUANTO ES PARA SACAR CUANTO ES LO QUE SE VA A PRESUPUESTAR PARA EL 2010 PRODUCTO DE ESTO.

DR. GODOY: INDICA QUE EN EL CASO DEL 2010 , LO QUE HICIERON ES LO QUE EN ALGÚN MOMENTO O EXPLICARON, ES QUE EN AQUELLAS CUENTAS DONDE SE LLEGA A DETERMINAR QUE NO SE IBA A GASTAR TODO EL DINERO, SE LA TRASPASARON A AQUELLAS CUENTAS DONDE ESTA DEFICITARIO, EL RECURSO HUMANO ES EL CAPITAL MAS PRECIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y EL MERCADO LABORAL DEL SECTOR ESPECIALMENTE MÉDICOS DE URGENCIA COMO DE ENFERMERAS ES UN MERCADO QUE SE HA TORNADO DE ALTA EMPLEABILIDAD CON EL CONSIGUIENTE AUMENTO DE LAS EXPECTATIVAS DE INGRESOS DE DICHS PROFESIONALES, LA TABLA DEL CONSULTORIO DE ALGARROBO DE SUELDOS SE DERIVA DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL, HA IDO SUFRIENDO PEQUEÑAS MODIFICACIONES LOS ÚLTIMOS AÑOS, PERO MUY PEQUEÑAS, Y CUANDO SE CALCULA LOS SUELDOS SE TIENEN QUE HACER CON ESA TABLA, PERO OCURRE QUE AL CALCULAR ESOS SUELDOS POR LA ASIGNACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA SE QUEDA FUERA DEL MERCADO DEL EMPLEO DE LOS MÉDICOS EN GENERAL DE LOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARADÓJICAMENTE LA RELACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA VERSUS PERSONAL DE CONTRATO Y DE ESTOS CON PERSONAL A HONORARIOS, SUPERA TODO LO ACONSEJABLE, ESTA ES UNA CRITICA QUE HA ESCUCHADO EN VARIOS CONCEJALES Y CON LOS CUALES COMPARTE PLENAMENTE, INCLUSO HAY LEYES, PERO SE DEBERÍA TENER UNA RELACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA CON PERSONAL DE CONTRATA Y CON PERSONAL DE HONORARIOS, ES UNA RELACIÓN QUE ESTA NORMADA Y QUE ALGARROBO NO LA HA CUMPLIDO, PERSONALMENTE INDICA SE HACE RESPONSABLE DE PODER PROYECTAR ESO. PORQUE ESO NO SE PUEDE CORTAR DE LA NOCHE A LA MAÑANA. SI SE ANALIZA CON DETENCIÓN EL PRESUPUESTO DEL 2010 NO HAY PRESUPUESTADO HONORARIOS ESTÁN ELIMINADOS, PORQUE PIENSAN QUE ESTRATÉGICAMENTE LO IMPORTANTE ES QUE LAS PERSONAS TENGAN ESTABILIDAD EN EL TRABAJO QUE LOS QUE TIENEN QUE PASAR A LA PLANTA, SE HAGAN LOS CONCURSOS CORRESPONDIENTES, TODO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

UN PROCESO DE NORMALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN QUE HAY QUE IR EFECTUANDO, DE ACUERDO A LAS DOTACIONES QUE POR LO DEMÁS NO SON ARBITRARIAS.

SR. YAÑEZ: INDICA QUE EN BASE A ESE DESCUENTO QUE HACE, LE LLAMA LA ATENCIÓN POR LO GASTADO A LA FECHA, HAY MAS DE \$ 100.000.000 GASTADOS EN HONORARIOS.

DR. GODOY: ACLARA QUE EL TOTAL DE AUMENTO EN EL PERSONAL ES DE \$ 130.000.000, PERO ESO SE DESGLOSA EN LOS AUMENTOS EN EL PERSONAL DE PLANTA, QUE YA EXPLICO QUE LE LLAMARON LA ATENCIÓN Y QUE LOS VA A ANALIZAR CON MAYOR DETENCIÓN, NO TIENE EN ESTOS MOMENTOS UNA EXPLICACIÓN CONCRETA HAY QUE ENTRAR A LAS CUENTAS, A LOS PAGOS A LOS PAPELES EN ESPECÍFICOS.

SR. ROJAS TAPIA: PREGUNTA SI EL TRASPASO DE LOS HONORARIOS QUE SE ELIMINAN PASAN AHÍ TAMBIÉN?

SRA. SANDOVAL: CONSULTA SI ESOS \$ 39.420.000 DE SOBRE SUELDOS A QUE VA?

DR. GODOY: RESPONDE QUE ES UN SUBTOTAL QUE CORRESPONDE A TODA LA CORRIDA HACIA ABAJO. HASTA EL 21.0002.

SR. YAÑEZ: CONSULTA, EN EL BALANCE QUE ENTREGA AL CONCEJO HAY UN DEVENGADO ACUMULADO DE \$ 126.000.000 EN HONORARIOS, LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE AL DÍA DE HOY UN DEVENGADO ACUMULADO DE \$ 126.000.000 APARTE QUE HAY UNA IRREGULARIDAD ADEMÁS PORQUE HABÍAN PRESUPUESTADOS \$ 63.000.000 PARA EL 2009 Y SE PAGARON HONORARIOS LOS CUALES DEBERÍAN HABERSE PAGADO POR EL PREVIO ACUERDO DE CONCEJO POR UNA FUNCIÓN ESPECIFICA, QUIZÁS AHORA INDICA SE PUEDA HACER LA MODIFICACIÓN,, PERO LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE BAJE A 0 ESE ÍTEM, PREGUNTA ¿Cómo VA A AFECTAR EL SERVICIO DEL CONSULTORIO EL NO TENER HONORARIOS PARA EL 2010.

DR. GODOY: AGRADECE SU OBSERVACIÓN, PORQUE LA IDEA ES LA QUE ACABA DE EXPRESAR, Y ES QUE AUMENTEN LOS CONCURSOS PARA QUE EXISTA PERSONAL DE PLANTA DE ACUERDO A LAS DOTACIONES QUE POR REGLAMENTO DEL SERVICIO DE SALUD HAY QUE TENER EN FUNCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE TODA LA RED, Y EN FUNCIÓN DE LOS ESTÁNDARES QUE ELLOS FIJAN PARA ESA ACCIÓN, POR EJEMPLO CUANDO SE HACE UN PROGRAMA CARDIO VASCULAR HAY QUE LLEGAR A CALCULAR UN NUMERO DE HORAS MÉDICAS ENFERMERAS, MATRONAS Y DE TODO EL COMPONENTE RECURSO HUMANO QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA, ESO VA GENERANDO LAS NECESIDADES DE LA DOTACIÓN, QUE SERIA EN RESUMEN EL NUMERO TOTAL DE HORAS DE DIFERENTES ESTAMENTOS QUE PARTICIPAN PARA GENERAR PARA REALIZAR ESE PROGRAMA ANUAL, EL QUE TIENE QUE TENER UN SOPORTE QUE ES UN PLAN CUATRIENAL, PORQUE LA IDEA ES QUE HAY IR PROYECTANDO.

SR. YAÑEZ: LE PREOCUPA EN BASE AL ART 11 DE LA LEY 19378, TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA DOTACIÓN DE PERSONAL TIENE QUE ESTAR EN BASE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, DE MANERA QUE LE GUSTARÍA SABER SI POR LEY YA ENVIARON LA DOTACIÓN AL SERVICIO DE SALUD.

DR. GODOY: RESPONDE QUE SI, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE.,

SR. YAÑEZ: EN BASE A ESA DOTACIÓN QUE ESTÁN PRESENTANDO ¿TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN DEL SERVICIO?

DR. GODOY: RESPONDED QUE AUN NO.

SR. YAÑEZ: INDICA QUE SERIA IMPORTANTE TENER SI ES QUE HAY ALGUNA OBSERVACIÓN, ANTES QUE EL CONCEJO LES APRUEBE EL PRESUPUESTO.

O SEA ACOTA: YA DEBERÍA ESTAR. POR EL HECHO DE QUE SI HAY OBSERVACIONES HAY QUE HACER CAMBIOS. POR ESO PREGUNTA POR EL VALOR DE LOS HONORARIO, SI ES \$ 6.000.000, SE VA A 0 ¿Cuánto DE AHÍ SE VA A INGRESAR A PLANTA A CONTRATA? ESO ES SÚPER IMPORTANTE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

DR. GODOY: RESPONDE QUE ESE CALCULO SE PUEDE DEDUCIR EN LA JORNADA QUE SE VA A TENER, PORQUE FRANCAMENTE NO SE HIZO ESE CUESTIONAMIENTO. TRATARON DE GENERAR UNA DOTACIÓN QUE PERMITA CUMPLIR CON LAS DEMANDAS.

SR. JUAN CARLOS ARRIOLA : INDICA QUE DE LOS \$ 120.000.000 QUE INDICA SOBRE HONORARIOS, NO SOLO DE HONORARIOS, ESTÁN LOS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO YA FUERON TRASPASADOS A LA DOTACIÓN

DR. GODOY: ACOTA QUE LOS EMPLEADOS, LOS EX – FUNCIONARIOS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO SIGNIFICABAN PARA EL CONSULTORIO SOBRE \$ 50.000.000 AÑO, Y AHORA VAN A SIGNIFICAR LO MISMO PERO EN OTRO ÍTEM.

SR. YÁNEZ: PIENSA QUE DEBERÍA TENER UN INCREMENTO PORQUE HAY OTRAS PRESTACIONES, LA IDEA ES PODER TENER ESTA OBSERVACIÓN DEL SERVICIO PARA QUE SU PROYECCIÓN, SU PLANIFICACIÓN FUNCIONE CON EL RECURSO HUMANO ADECUADO Y SEA EFICIENTE, ES LO QUE QUIERE, PORQUE EN ESO SE TRADUCE.

LA IDEA ES QUE SE PUEDE CUMPLIR PARA EL 2010 LAS METAS QUE NO SE HAN CUMPLIDO EN EL 2008 Y 2009 Y QUE FINALMENTE SE VUELVA AL RANGO N° 1 CON EL FIN DE TENER MAYORES INGRESOS. ESO ES LO QUE QUIERE ÉL, COMO CONCEJAL.

SR. YÁNEZ: CONCUERDA CON EL CONCEJAL SR. YÁNEZ AL DESARROLLAR LOS TRABAJOS.

DR. GODOY: RECUERDA QUE ENTRE EL DR. BRUNA Y LA DOCTORA CORDERO FORMABAN LAS 44 HORAS QUE HABÍAN DE MEDICO, NO HABÍA NADIE MAS EN EL CONSULTORIO, ESTA HABLANDO DEL 15 DE MARZO, DE MANERA QUE SE VIERON ENFRENTADOS A LA REALIDAD DE VOLVER A ECHAR A CAMINAR EL CONSULTORIO QUE REALMENTE TENIA UNA DEMANDA INSATISFECHA.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA A CONTROL SI LA PRESENTACIÓN QUE ESTA HACIENDO EL DOCTOR ESTA BIEN.

SR. ROJAS TAPIA: ACOTA QUE INFORMO EN UN OFICIO LO DELICADO QUE HA SIDO PARA CONTROL Y TAMBIÉN PARA EL CONCEJO, EL NO TENER INFORMACIÓN, NO SE PUEDE PRONUNCIAR, NI OPINAR MUCHO PORQUE REALMENTE NO TIENE CONOCIMIENTO DE CÓMO SE HA EJECUTADO EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO, SIN INFORMACIÓN INCLUSO DEL AÑO 2008.

DR. GODOY: CONTINUA, INDICANDO QUE EL AUMENTO TIENE \$ 66.000.000 QUE CONSIDERAN UN MAYOR ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS POR CASI LA MITAD DE DICHO MONTO, SE ENCONTRARON CON UNA BODEGA VACÍA DE TODO LO NECESARIO Y CON MEDICAMENTOS OBSOLETOS Y VENCIDOS LO CUAL HA SIDO MATERIA DE DISCUSIÓN Y PRESENTACIONES, AL RESPECTO, ADEMÁS HABÍA UN BLOQUEO DE PROVEEDORES DADA LA ALTA DEUDA Y APARECER EN DICOM, HOY LA BODEGA ESTA CON SU STOCK REPUESTO Y EL ABASTECIMIENTO PRÁCTICAMENTE NORMAL. NO HAY DEUDAS EN ESTE MOMENTO CON PROVEEDORES SALVO LAS QUE SE GENERAN EN EL MES SIGUIENTE PORQUE SE PAGAN A 30 DÍAS.

EL SALDO DE ÍTEM ESTA REPRESENTADO POR EL CONCEPTO OTROS, DONDE SE CONTABILIZO LA RENDICIONES DE LOS PROGRAMAS DE SALUD.

CON RESPECTO AL AUMENTO DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN DE \$81.000.000 EXPLICO QUE CONSIGUIÓ DERIVAR ESOS FONDOS DESDE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIA HACIA LA INVERSIÓN, LO QUE TRANSFORMARA AL ESTABLECIMIENTO DEL RETAMO EN UN MODERNO CENTRO DE TRANSICIÓN HACIA EL CESFAM QUE LE 1 DE ENERO DEL 2010 SE VA A RECIBIR UN PASO ADELANTE HACIA EL CESFAM Y ESO VA A SIGNIFICAR UN PER CÁPITA DIFERENTE, UN SUBSIDIO DIFERENTE AL QUE ESTA PRESUPUESTADO QUE ES CON EL PER CÁPITA TRADICIONAL.

ESO SERIA CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

EN RESUMEN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE ESTA PROPONIENDO ESTA BASADA SOBRE INGRESOS REALES CON LA SALVEDAD QUE HIZO EL CONCEJAL SR. YÁNEZ, QUE LA ACOGEN PORQUE TIENE TODA LA RAZÓN Y RESPECTO A LO QUE ES EL TRASPASO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

MUNICIPAL, ESTÁN SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA QUE HAN PAGADO ALREDEDOR DE TREINTA Y TANTOS MILLONES DE PESOS EN IMPOSICIONES QUE ESTABAN ADEUDADAS DE HACE DOS AÑOS Y MEDIO ATRÁS QUE TAMBIÉN HAN PAGADO DEUDAS A PROVEEDORES QUE VENÍAN DE ARRASTRE. ESA ES LA RAZÓN POR LA CUAL ESTÁN PIDIÉNDOLE AL CONCEJO Y AL MUNICIPIO QUE CONTABLEMENTE LES SUPLEMENTE ESE DINERO PARA PODER EQUILIBRAR ESTAS CUENTAS.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA CUAL ES LA DEUDA REAL.-

SR. JUAN CARLOS ARRIOLA: RESPONDE QUE SON COMO SESENTA Y TANTOS MILLONES

DR. GODOY: EXPLICA QUE EN PROVEEDORES SON \$ 64.000.000 LO QUE PASA ES QUE PARA PODER AVERIGUAR REALMENTE CUAL ES LA DEUDA, TAMBIÉN HAY QUE CONSIDERAR CON EL RECURSO HUMANO PORQUE TAL COMO DECÍA EL ALCALDE EN LA CARRERA FUNCIONARIA DEL CONSULTORIO HACE CINCO AÑOS QUE NO SUFRE NINGUNA MODIFICACIÓN CUANDO LEGALMENTE LA DEBIÓ SUFRIR, LA DEBIÓ VIVIR EL PERSONAL Y PERSONALMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA ÉTICO Y MORAL LO CONSIDERA UNA DEUDA Y ESA ESTA CONSIDERADA EN EL PRESUPUESTO DEL 2010, REFLEJADA, SE ESTA ACTUALIZANDO, LO EXPLICA EN LA JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2010. EXPLICA ADEMÁS QUE RECIBIERON TODOS LOS APORTES DE LOS DOS SINDICATOS QUE HAY, COMISIÓN AUN NO HAY, PERO SE ACOGIERON LAS PROPUESTAS.

NO HAY TAL COMISIÓN POR LO MENOS EN EL ESTATUTO NO EXISTE POR LO MENOS DE LA QUE ESTA HABLANDO EL CONCEJAL SR CATALÁN. NORMALMENTE SE HACE UNA MESA DE NEGOCIACIÓN Y ES LO QUE HAN HECHO. SALVO ALGUNOS ENCASILLAMIENTOS DE LOS CUALES TIENEN DUDAS.

SR. CATALÁN: PREGUNTA QUE ES LO QUE LA CONTRALORÍA DIJO RESPECTO DE ESE MECANISMO, ¿ERA PROCEDENTE PAGAR?

MENCIONA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO HAY UNOS GASTOS RELACIONADOS CON UN INMUEBLE DE \$ 6.000.000. DESPUÉS HAY MOVILIZACIÓN, ARRIENDO CINCO MILLONES Y TANTOS

DR. GODOY: RESPONDE QUE EL CONSULTORIO TIENE ALGUNOS CONVENIOS QUE ESTÁN VIGENTES DESDE HACE VARIOS AÑOS Y QUE DESDE SU HUMILDE PUNTO DE VISTA HAY QUE ANALIZARLOS DETENIDAMENTE. HAY UN CONVENIO CON LA U. DE VALPARAÍSO RESPECTO DE INTERNOS DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN QUE SEGÚN SU EXPERIENCIA Y OPINIÓN PERSONAL HABRÍA QUE PREGUNTARLE A LAS PERSONAS QUE MONITOREABAN ESOS INTERNOS, SI ES CONVENIENTE, EN ESTE MOMENTO AL CONSULTORIO NO LE CONVIENE TENERLOS, TAL COMO FUNCIONO ESTE AÑO Y LO VIO, PROBABLEMENTE SI SE PUDIESE PLANIFICAR UNA MEJOR VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD Y UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE ESE RECURSO HUMANO, QUE ES BARATO, NO TIENE COSTO DE REMUNERACIONES PERO EL CONVENIO OBLIGA AL CONSULTORIO A TENERLE UNA CASA A ELLOS CON AGUA, LUZ, TELÉFONO.

RESPECTO A LO QUE PASA CON LOS INTERNOS, CREE QUE EL APORTE DE LOS INTERNOS Y DE LOS PRACTICANTES PUEDE LLEGAR A SER UN APORTE, PERO POR OTRO LADO HAY QUE TENER CUIDADO

SR. ALCALDE: AGRADECE Y ACOTA QUE SON LAS EXPOSICIONES DE LAS MODIFICACIONES EN LAS CUALES VE QUE FALTA UN POCO DE INFORMACIÓN, LO QUE LO OBLIGA A SOLICITAR QUE SE HAGA UNA SEGUNDA REVISIÓN.

SOLICITA EN MERITO DE LOS EXPUESTO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA NORMATIVA, ES QUE SE PUEDAN APROBAR LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS Y QUE COMO TODOS SABEN SON INSTRUMENTOS QUE SE PUEDEN MODIFICAR A FUTURO Y CON ESTE PLAN DE ACCIÓN Y CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD DE TODA ESTA GENTE QUE TRABAJA EN ESTE TEMA DE QUERER HACERLO, SE VA A TENER EL CONTROL CORRESPONDIENTE. EN MERITO DE ESO QUIERE SOMETER A VOTACIÓN LOS PRESUPUESTOS QUE CORRESPONDEN A SALUD, A EDUCACIÓN Y MUNICIPAL PARA EL 2010, QUE ESTA EN PODER DE LOS SRES. CONCEJALES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN PARA EL 2010 DE \$ 1.153.090.000 SEGÚN EL DOCUMENTO ADJUNTO QUE HIZO LLEGAR EL DEPTO. DE EDUCACIÓN. ORD. 261.

SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES EN MERITO DE LAS OBSERVACIONES Y DISCUSIONES Y PARA MEJORAR Y OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ESTE PRESUPUESTO, PIDE A LA COMISIÓN DE FINANZAS SER MAS INCISIVOS EN EL TEMA DE PEDIR INFORMACIÓN LO MAS SEGUIDO POSIBLE, ESTIMA QUE DE ACUERDO AL MEJORAMIENTO COMPUTACIONAL QUE HAY Y QUE ESTABA SUBUTILIZADO SE VA A ANDAR MAS A TIEMPO CON LA INFORMACIÓN O SEA VA A SER MAS FÁCIL QUE LOS DEPARTAMENTOS DEN LAS RESPUESTAS ADECUADAS Y EN EL TIEMPO QUE CORRESPONDE.

SOMETE A VOTACIÓN PRIMERAMENTE EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN.

SR. ARAVENA: NO LO APRUEBA POR FALTA DE INFORMACIÓN HIZO LLEGAR EL ANÁLISIS RESPECTIVO CON RESPECTO A TODAS LAS OBSERVACIONES DEL PADEM Y DEL PRESUPUESTO Y LO JUSTIFICA ACOTANDO QUE NO CUMPLE CON LO QUE DICE LA LEY ORGÁNICA.

SRA. SANDOVAL: SE ABSTIENE PORQUE NO LO TIENE BIEN CLARO.

SR. YÁÑEZ: EN BASE AL DOCUMENTO 040 DEL 30 DE ENERO DEL 2009, NO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN.

SR. NÚÑEZ: LO APRUEBA.

SR. FUENTES: LO APRUEBA.

SR. CATALÁN: SE ABSTIENE POR FALTA DE INFORMACIÓN.

SE SOMETE A UNA SEGUNDA VOTACIÓN, DIRIME EL SR. ALCALDE

SR. ALCALDE: APRUEBA.

ACUERDO N° 99

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR TRES VOTOS A FAVOR, (SR. ALCALDE DIRIME) DOS ABSTENCIONES (SRA. SANDOVAL Y SR. CATALÁN) DOS VOTOS DE RECHAZO (CONCEJAL SR. ARAVENA Y SR. YÁÑEZ) SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2010 MONTO \$ 1.153.390.000

SR. ALCALDE: SE REFIERE A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE SALUD DE \$ 1.109.000.000 ES VE ELEVADO COMENTA PORQUE SE ESTÁN INCORPORANDO PARTIDAS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN AÑOS ANTERIORES.

SR. ARAVENA: DE ACUERDO AL OFICIO 289 NO APRUEBA EL PRESUPUESTO.

SRA. SANDOVAL: SE ABSTIENE.

SR. YÁÑEZ: EN BASE AL DOCUMENTO 039 DEL 30 DE NOVIEMBRE Y A LAS INFORMACIONES Y OPINIONES VERTIDAS POR EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO EN LA SESIÓN DE HOY, NO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE SALUD.

SR. NÚÑEZ: NO APRUEBA.

SR. FUENTES: SE ABSTIENE.

SR. CATALÁN: NO LO APRUEBA PORQUE HAY UNA SERIE DE COSAS QUE NO ESTÁN MUY CLARAS.

SR. ALCALDE: APRUEBA.

ACUERDO N° 100

EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CUATRO VOTOS EN CONTRA DOS ABSTENCIONES Y UNA APROBACIÓN, RECHAZA EL PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2010 POR UN MONTO DE \$ 1.109.000.

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE SALUD DE ACUERDO AL ART. 82. INC. FINAL..LOCM.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. ALCALDE: SE REFIERE ENSEGUIDA AL PRESUPUESTO DE FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ELABORADO POR EL EQUIPO DE FINANZAS QUE SE LOGRO FORMAR, POR UN MONTO PARA EL 2010 POR UN MONTO DE \$ 2.837.100.000.

SOLICITA LA VOTACIÓN A LOS SRES. CONCEJALES.

SR. ARAVENA: NO APRUEBA. DE ACUERDO AL ORD. 102.

SRA. SANDOVAL: NO APRUEBA.

SR. YÁNEZ: FALTANDO INFORMACIÓN AUN, DATOS IMPORTANTES QUE SE TIENEN QUE ANEXAR EN UN MOMENTO DADO AL PRESUPUESTO DEL 2010 Y EN BASE AL DOCUMENTO 036 DEL 09,11, NO APRUEBA EL PRESUPUESTO. NO APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: TRATANDO DE SER CONCORDANTE AUNQUE NO APROBÓ EL DE SALUD, TENIENDO ENTENDIDO QUE EN EDUCACIÓN Y SALUD HAY UN TRASPASO DE \$ 200,000.000 A CADA UNO, CON ESO APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRESENTADO.

SR. FUENTES: RESPECTO A ESTE PRESUPUESTO PREGUNTA SI VAN HABER ALGUNOS AJUSTES.

SR. ROJAS: RESPONDE QUE ESTE PRÓXIMO AÑO, EN CASO DE QUE INGRESE MENOS PLATA O HALLA MENOS GASTOS SE PUEDE REBAJAR O EN EL CASO DE QUE HALLA MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS EN TODOS LOS ÍTEMS SE PUEDE AUMENTAR PERO CON ACUERDO DE CONCEJO. ES FLEXIBLE.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. CATALÁN: APRUEBA

POR HABERSE REALIZADO UN EMPATE, SE HACE UNA SEGUNDA VOTACIÓN NUEVAMENTE.

SR. ARAVENA: MANTIENE SU VOTACIÓN.

SRA. SANDOVAL: MANTIENE LA VOTACIÓN.

SR. YÁNEZ: MANTIENE SU VOTACIÓN

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. ALCALDE: APRUEBA.

ACUERDO N° 101

EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA SR. ALCALDE DIRIME Y DESEMPATA, LO QUE HACE CUATRO A FAVOR Y TRES EN CONTRA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO AÑO 2010 POR UN MONTO DE \$ 2.837.100.000.

SR. ARAVENA: SOLICITA LA ASIGNACIÓN ANUAL ADICIONAL DE ACUERDO AL ART. 88 DE LA LEY 18.695 POR UN MONTO DE 6 UTM, Y QUE DICE RELACIÓN CON AL ASISTENCIA FORMAL AL LO MENOS UN 75% DE LAS SESIONES DE CONCEJO

SR. ALCALDE: ACLARA QUE SOLO RECIBIRÁN LA ASIGNACIÓN CINCO DE LOS SEIS CONCEJALES PUESTO QUE UNO DE ELLOS SR. FUENTES NO ASISTIÓ AL 100% DE LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

SR. CATALÁN: LO APRUEBA, PERO ESTARÍA DISPUESTO A DONARLO PARA LA COMPRA DE LOS JUGUETES DE LOS NIÑOS O PARA LOS FUEGOS ARTIFICIALES

SR. FUENTES: LO APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: LO APRUEBA.

SR. YÁNEZ: PREGUNTA A CUANTO ASCIENDE LA SUMA TOTAL NO SABE SI ESTA CONSIDERADO DENTRO DEL ÍTEM.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

SR. ROJAS: RESPONDE QUE ESTA CONSIDERADO.

SR. YÁNEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: APRUEBA

ACUERDO N° 102.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA ASIGNACIÓN ANUAL DE ACUERDO AL ART. 88 DE LA L.O.C.M. 18.695 POR UN MONTO DE 6 U.T.M. A LOS SRES., CONCEJALES QUE HAYAN ASISTIDO A LO MENOS AL 75% A LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2009.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE NECESITA APROBAR EL MONTO POR SOCIO DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2010, SEGÚN EL ART. 3° DE LA LEY 18.754, CUYO MONTO VA DE UN MÍNIMO DE 2,5 UTM, HASTA UN MÁXIMO DE 4 UTM, ESTO CON EL FIN DE PODER INCORPORARLO EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA DE CUANTO FUE EL AÑO PASADO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE DIO EL MÍNIMO.

SR. YÁNEZ: PREGUNTA SI HAY ALGUNA SOLICITUD DE BIENESTAR

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EL QUE SE IMPONE, DEMÁS ESTA DECIR QUE EL PERSONAL, MENCIONA, HA ESTADO MAS CONSCIENTE QUE CUALQUIERA DEL GRADO DE DIFICULTADES EN QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO. HA SIDO, Y PARA ELLO QUIERE HACER UN PARÉNTESIS EN EL TEMA, HA SOPORTADO ESTOICAMENTE EL HECHO DE QUE NO SE LES HA PAGADO COSAS QUE DEBÍAN HABÉRSELE PAGADO, SE HA PUESTO LA CAMISETA POR EL TEMA MUNICIPAL Y HA SOPORTADO NO PAGOS.

SR. NÚÑEZ: TIENE ENTENDIDO QUE POR ESE CONCEPTO AUN HAY DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES.

¿Qué PASA SI NO SE APRUEBA HOY DÍA?

SR. ARAVENA: PREGUNTA SI SE CUMPLIÓ CON EL MONTO DEL AÑO PASADO.

SR. ROJAS: RESPONDE QUE SE ADEUDA.

SR. ROJAS TAPIA: INFORMA QUE ESTE AÑO HABÍA DEUDAS DEL AÑO 2007 Y 2008 Y EL AÑO 2009 SE ABONO A ESA DEUDA HAY SOLO UNA DIFERENCIA DEL AÑO 2008.

SR. NÚÑEZ: SI SE SIGUE CON LA MISMA CONDUCTA EN EL SENTIDO DE NO GASTAR EN COSAS PRECINDIBLES ES PROBABLE QUE SE PUEDA PAGAR LO ATRASADO.

SR. ALCALDE: REPITE QUE EL MONTO A APROBAR VA DE 2,5 A 4 UTM. SOLICITA LA VOTACIÓN.

SR. NÚÑEZ: PROPONE EL MÍNIMO PARA SER CONSECUENTE AL IGUAL QUE EL AÑO PASADO.

SR. YÁNEZ: PREGUNTA CUANDO ESTA PRESUPUESTADO EN EL 2010 EN EL ÍTEM.

SR. ROJAS TAPIA: RESPONDE QUE \$ 6.200.000 Y \$ 6.200.000 QUE EQUIVALE A 2,5 UTM.

SR. YÁNEZ: VOTA POR LO QUE ESTA PRESUPUESTADO 2,5 UTM.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ACUERDO N° 103

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL APOORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL POR UN MONTO DE 2,5 UTM POR SOCIO. AÑO 2009.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE REQUIERE TAMBIÉN APROBACIÓN DE CONCEJO PARA LOS HONORARIOS SEGÚN EL ART. 4° DE LA LEY 18.883 PARA LOS SIGUIENTES COMETIDOS ESPECÍFICOS PARA EL AÑO 2010.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2009

MENCIONA QUE ESTO ES PORQUE HAY INSTANCIAS QUE SON ESPECIFICAS Y POR AÑO CORRIDO.

LOS COMETIDOS PARA EL 2010 SON:

APOYO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA, APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, APOYO PROGRAMADOR, OPERADOR Y LOCUCIÓN EN RADIO COMUNITARIA, Y APOYO A CONVENIO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

SR. ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN.

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. YÁNEZ: PREGUNTA CUANTO ES EL VALOR

SR. ALCALDE: NO ESTA CUANTIFICADO, SON FUNCIONES SOLAMENTE.

SR. YÁNEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ACUERDO N° 104.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS HONORARIOS SEGÚN ART. 4° LEY 18.883 PARA LOS SIGUIENTES COMETIDOS ESPECÍFICOS AÑO 2010. APOYO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA, APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, APOYO PROGRAMADOR, OPERADOR Y LOCUCIÓN RADIO COMUNITARIA, APOYO CONVENIO S.I.I.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 20,30 HRS.



ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE.



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE